

Dibujando al criminal

Una perspectiva desde el etiquetamiento en un grupo focal de estudiantes
de la Universidad del Rosario

Autores

Paula Juliana Díaz García
Carlos Andrés Romero Oliveros

Director

Samuel Augusto Escobar Beltrán

Pregrado de Jurisprudencia

Facultad de Jurisprudencia

Semillero en Criminología e Investigación Criminal

Universidad del Rosario

Bogotá - Colombia

2026

Resumen: Este proyecto analiza la construcción social de la etiqueta de “delincuente” en un grupo de estudiantes de la Universidad del Rosario desde las dimensiones de clase, raza y género de la matriz colonial. Su objetivo principal es determinar cómo estas categorías influyen en la creación y reproducción de las etiquetas. Metodológicamente, se adoptó un enfoque cualitativo inductivo para la realización de un grupo focal con siete estudiantes de distintas disciplinas. Se utilizó el software Atlas. Ti para el análisis de frecuencia y codificación y los hallazgos revelan que la clase es la categoría dominante, en donde se encuentran perfiles que contrastan al “delincuente común” con el de “cuello” blanco. Desde el género se posiciona al hombre como el criminal por defecto, mientras que la raza aparece como una categoría con menor influencia, desarrollada desde un marco teórico distante. Adicionalmente, se identificó una categoría emergente de trastornos mentales que evoca posturas que se creían ya superadas. Las conclusiones destacan una tensión entre el saber crítico y el *habitus*, donde las etiquetas operan como dispositivos de poder que reproducen desigualdades. El estudio demuestra que el etiquetamiento muchas veces precede a la percepción racional, evidenciando una “falsa conciencia” alimentada por estructuras coloniales.

Palabras clave: Criminología crítica, etiquetamiento, matriz colonial, estereotipos

Abstract. This project analyzes the social construction of the “criminal” label among a group of students at the Universidad del Rosario through the lenses of class, race, and gender within the colonial matrix. Its main objective is to determine how these categories influence the creation and reproduction of such labels. Methodologically, an inductive qualitative approach was adopted to conduct a focus group with seven students from different disciplines. Atlas. Ti was used for frequency analysis and coding, and the findings reveal that class is the dominant category, where profiles contrast the “common criminal” with the “white-collar” criminal. From a gender perspective, men are positioned as the default criminals, while race appears as a category with less influence, developed from a distant theoretical framework. Additionally, an emerging category of mental disorders was identified, evoking attitudes that were believed to have been surpassed. The conclusions highlight a tension between critical knowledge and *habitus*, where labels operate as devices of power that reproduce inequalities. The study demonstrates that labeling often precedes rational perception, revealing a “false consciousness” fueled by colonial structures.

Key words: Critical criminology, labeling, colonial matrix, stereotypes

Índice

Introducción	4
Marco teórico	6
Diseño metodológico	14
Análisis e interpretación de información	20
Vocabularios recurrentes identificados en la producción discursiva de la figura del criminal durante el desarrollo del grupo focal.	20
Descripción de las características atribuidas a los criminales en las discusiones y conclusiones del grupo focal.	26
Clase	28
Capacidad adquisitiva	28
Apariencia física	29
Entorno social y actividades	30
Falta de oportunidades	30
Poder político	31
Contexto territorial	31
Comportamiento	32
Género	32
Roles de género	32
Fenotipo	33
Raza	34
Psicopatía y sociopatía	34
Ejercicio comparativo de las narrativas sobre el delincuente enfatizando en las dimensiones de la matriz colonial.	36
Clase	38
Raza	42
Género	44
Análisis de las dinámicas de discusión y consenso durante la creación de etiquetas teniendo en cuenta los perfiles de los participantes.	46
Algunas discusiones y consensos comunes	47
Formas de reproducción de etiqueta criminal	51
Tratamiento inequitativo	52
Resocialización fallida	53
Invisibilización de violencias y conductas	54
Influencia de las dimensiones de la matriz colonial en la construcción de la etiqueta de persona “criminal”	56
Conclusiones	58
Referencias	63
Anexos	65
Anexo 1. Preguntas del instrumento	65
Anexo 2. Gráfica de la categoría más influyente	66
Anexo 3. Excel de participación según categorías	67

Introducción

La presente investigación explorará la construcción de la etiqueta de la persona criminal. El fenómeno del etiquetamiento es una teoría criminológica que puede ser definida desde corrientes como la Nueva Criminología, como aquella que propone que lo reprochable de una conducta no es propia del acto per se, sino que es el resultado de un consenso social en la aplicación de normas y sanciones que califican quién y qué es correcto o no. Partiendo de dicha definición el etiquetamiento tiene algunas consecuencias que pueden ser problemáticas. Por un lado, al ser un consenso que existe previo a la comisión de actos, puede terminar encasillando a personas que no han cometido delitos dentro de la etiqueta o, al revés. Por otro lado, el consenso social que define lo que se considera como “criminal” o no puede estar influenciado por factores contextuales que pueden terminar beneficiando o perjudicando a ciertos grupos sociales.

En este sentido, el presente estudio quiere ahondar en algunos de esos factores que contribuyen a la construcción de la etiqueta de “criminal”. Dichos factores serán las categorías de análisis del programa metodológico: la clase, la raza y el género. Estas categorías fueron tomadas de acuerdo a distintos referentes teóricos, entre ellos, la corriente de la Criminología del Sur, la cual sostiene que la construcción de etiquetas es un proceso parcializado que instrumentaliza herramientas institucionales y estatales para perseguir punitivamente ciertos sectores de forma arbitraria con base, precisamente en estereotipos concentrados en tres ejes: clase, raza y género.

Ahora bien, dado que el etiquetamiento es un proceso social que genera consensos, el enfoque metodológico a partir del cual se realizará la siguiente investigación será cualitativo y el instrumento idóneo es el grupo focal por ser el que permite observar la creación de consensos en tiempo real. Por razones de facilidad práctica, durante el desarrollo del proyecto se modificó

la muestra y se optó por un único grupo de siete estudiantes de la Universidad del Rosario de Bogotá pertenecientes a diferentes carreras e inclinaciones políticas.

En este contexto, la relevancia concreta del presente proyecto radica en la necesidad de comprender la forma en que se construyen las percepciones sociales acerca de los delincuentes en contextos urbanos, específicamente, para este caso, en la Universidad del Rosario de Bogotá. Dicho conocimiento es importante, ya que a partir de allí se pueden identificar los mecanismos que permiten la concentración de la criminalización en ciertos territorios y poblaciones, normalizando la desigualdad y legitimando jerarquías arbitrarias. Lo anterior adquiere aún más relevancia si se tiene en cuenta que es este conjunto de atributos el que comúnmente sustenta las crecientes políticas punitivas en la ley colombiana y los discursos cotidianos que oscurecen las causas estructurales. En contrapartida, este mismo conjunto de características puede dar lugar también a imaginarios más empáticos con los sujetos desviados, abriendo la puerta a respuestas menos excluyentes y radicales.

Aunado a todo lo anterior, los objetivos general y específicos a partir de los cuales se desarrollará la investigación son los siguientes:

Objetivo general:

- Determinar la manera en la que las características propias de la matriz colonial influyen en la construcción de la etiqueta de persona “criminal” en un grupo focal compuesto por estudiantes de diferentes carreras de la Universidad del Rosario, para comprender cómo las percepciones sociales y procesos de etiquetamiento reproducen o no estereotipos de clase, raza y género.

Objetivos específicos:

- Identificar vocabularios recurrentes en la producción discursiva de la figura del criminal durante el desarrollo del grupo focal.
- Describir las características atribuidas a los criminales; ya sean físicas, sociales, territoriales, económicas o de cualquier otra índole, en las discusiones y conclusiones del grupo focal de estudiantes de la Universidad del Rosario.
- Comparar las narrativas sobre el criminal entre los estudiantes participantes del grupo focal de estudiantes de la Universidad del Rosario.
- Analizar las dinámicas de discusión y consenso durante la creación de etiquetas teniendo en cuenta los perfiles de los participantes del grupo focal, más concretamente, sus inclinaciones políticas y la carrera que estén estudiando

Marco teórico

En un inicio, durante el siglo XVIII, las teorías clásicas de la criminología sostenían que el delito era producto de una elección racional del individuo, ello por cuanto este sopesaba los beneficios y consecuencias desfavorables que le significaría la comisión de una determinada acción. Los mayores exponentes de esta teoría son Beccaria y Bentham. Posteriormente, durante el siglo XIX, surgió la corriente criminológica positivista italiana con exponentes como Cesare Lombroso, Enrico Ferri y Raffaele Garofalo, los cuales fomentaron estudios empíricos en los que se pretendía determinar las características fenotípicas que compartían ciertos grupos poblacionales que los hacían susceptibles a delinquir. Con el paso del tiempo, dichos postulados migraron y se atomizaron por Latinoamérica. El avance de la ciencia médica y psiquiátrica hizo que las características atribuidas a los sujetos nacidos delincuentes se alinearan con padecimientos mentales, y, por tanto, el criminal fue sinónimo, ya no solo de la

deformidad, sino también de la locura. Todo lo anterior se traduce en que, para el siglo XIX en Latinoamérica, los planteamientos evolucionistas y raciales fueron el sostén principal de la antropología criminal (Del Olmo, 1981).

Luego, durante los estallidos sociales postguerra en la segunda mitad del siglo XX, el criminal ya no solo se definía por el color de su piel, el tamaño de su cráneo o por sus antecedentes psiquiátricos, sino también por su inclinación política; los comunistas, marxistas y anarquistas también eran sinónimos de la persona criminal. De igual forma, dado el panorama convulso de la política internacional y la creciente preocupación por el control de resistencias políticas, los inmigrantes en muchas partes del mundo también fueron considerados como criminales (Del Olmo, 1981).

Estas formas de concebir la criminología se basaban casi enteramente en enfoques etiológicos con pretensiones objetivas, conclusivas y con objetivos de control y represión. Esto es, en últimas, la identificación de las causas del crimen y el criminal para poder establecer políticas, normas y, a rasgos generales, mecanismos de control social. No obstante, hacia la segunda mitad del siglo XX en EE. UU. empiezan a surgir teorías tendientes a un cambio de óptica en el estudio del crimen. La teoría del etiquetamiento o “labelling approach” fue una de ellas. Esta corriente significó un cambio en el paradigma por cuanto invirtió la relación causal antes presupuesta; el control social ya no era visto como una consecuencia del estudio de los comportamientos y los sujetos desviados, sino que sería la causa de estos (Larrauri, 1992). En este sentido, el objeto del estudio también se modificaría; ya no se buscaría entender las condiciones en las que se encuentran los sujetos desviados, sino que se debía estudiar la manera en la que los sujetos interpretan sus circunstancias, pues será a partir de dicha apreciación que cada individuo o grupo actúa en consonancia o disonancia con los distintos consensos morales, sociales e institucionales que determinan los límites de la criminalidad.

A partir de este punto de vista se entendería, no solo que la determinación de las características del criminal se encontraba lejos de cualquier fundamento científico objetivo, sino que, el control social ejercido por las instituciones y por la sociedad implica también la imposición de determinadas etiquetas para lo que significa o no, ser un criminal. En este punto, cabe resaltar que se dice que el “labelling approach” hace parte de las llamadas corrientes criminológicas críticas, ya que se distancia del funcionalismo estructural sociológico imperante que sostenía que debían estudiarse las formas en las que el sistema complejo de la sociedad se puede ver afectado por grupos de desadaptados.

Dentro de las corrientes críticas, además del “labelling approach”, en Estados Unidos durante las décadas de los 50s y 60s, la reacción contra el determinismo biológico y psicológico del delito se manifestó en enfoques que trasladaron la atención a los procesos sociales en lugar de los rasgos individuales. Corrientes como la etnometodología examinaron cómo las interacciones y significados cotidianos producen y reproducen normas. A su vez, la antipsiquiatría llegó a cuestionar la medicalización de la conducta y el uso de diagnósticos como medios de control, y el marxismo empezó a cobrar más relevancia introduciendo la idea de que las condiciones materiales y las relaciones de clase son esenciales para comprender la criminalidad. Así, se fue dando paso a una sociología crítica de la desviación.

En el Reino Unido, a finales de los sesenta surge la “National Deviancy conference” (NDC), dando paso a la nueva teoría de la desviación, como un espacio donde académicos y activistas buscaban ampliar y politizar la sociología de la desviación respecto a una criminología ortodoxa. De allí se empiezan a desencadenar críticas más explícitas al poder y al control social, simpatizando con la figura del desviado y vinculándose con movimientos sociales que consideraban a la desviación como una forma de contestación. Así, se cuestionaba el consenso social de los postulados positivistas, la supuesta naturaleza patológica del comportamiento desviado y la naturaleza absoluta de la reacción que se produce a la infracción de las bases del

consenso positivista. Una de las derivadas más relevantes de las ideas nacidas en dicha conferencia fue que el desviado en realidad sí tiene agencia y sus actos pueden ser políticos y racionales, por lo general como una respuesta de rechazo a la sociedad existente.

Este marco teórico nacido durante dicha conferencia fue el sustrato para que, en 1973 Ian Taylor, Paul Walton y Jock Young publicaran la “The new criminology: for a social theory of deviance”; una crítica social y política al funcionalismo, enfocándose en el conflicto, la economía y el etiquetamiento. En esta obra se da paso a múltiples críticas sobre postulados criminológicos de multitud de autores desde un carácter marxista. Esto, combinando elementos del interaccionismo simbólico, pero a la vez exigiendo una historicidad, análisis de clase y atención a las condiciones materiales que influyen en lo que se percibe como desviación y la respuesta institucional a esto. La crítica que será más pertinente explorar a efectos de la presente investigación es aquella dirigida contra los autores que propusieron el “labelling approach” conocidos como los teóricos de la rotulación, particularmente Howard Becker y Edwin Lemert.

La Nueva criminología reconoce virtudes en el “labelling approach”, por esta razón la crítica se circunscribe a rebatir, principalmente, las siguientes tesis: 1) “El intento por impedir, castigar y prevenir la desviación puede, en realidad, crear la desviación misma” (Taylor et al., 1977) y 2):

(...) la desviación no es una cualidad del acto cometido por la persona, sino una consecuencia de la aplicación que otros hacen de normas y sanciones a un ‘delincuente’.

Desviado es aquel al que efectivamente se le ha aplicado el rótulo; comportamiento desviado es aquel que la gente rotula como tal. (Taylor et al., 1977, p. 157).

En atención a esto, los núcleos esenciales de la crítica se podrían resumir en tres puntos: 1) la excesiva subjetividad de los actos desviados, 2) el carácter pusilánime que se le asigna a los sujetos desviados y 3) la falta de teoría crítica explicativa y transformadora. En primer lugar,

la Nueva Criminología afirma que los actos sí tienen significados objetivos; apelando a los postulados de Weber se sostiene que:

Los desviados (...) a menudo cargan de significado a sus actos y que, además, ese significado no se reinventa cada vez que las personas realizan un acto físico.

Por el contrario, se basan en un cúmulo constante de significados sociales que existen para describir actos físicos. (Taylor et al., 1977, p. 163)

En últimas, la Nueva Criminología sostiene que es ridículo pensar que todos los actos físicos se resignifican en su comisión. Por el contrario, los actos, sobre todo delictuales, a menos que sean formas de delinquir nuevas, tienen significados claros. Esta conclusión conduce lógicamente a la segunda crítica: si los actos tienen significado, aquel que decida actuar de dicha forma no es un mero recipiente en el cual se vierte una etiqueta; es un sujeto con voluntad y decisión.

Este segundo punto en la crítica al “labelling approach” se relaciona con el concepto de la desviación primaria y la distinción con la desviación secundaria. La separación entre una primera desviación y todas las desviaciones secundarias posteriores, según los teóricos de la rotulación, radica en que la primera es producto de un “impulso de desviación o fortuito”, común en la mayoría de las personas, sin embargo, las segundas desviaciones son prueba de cómo el rótulo asignado predispone a las personas para seguir en patrones de conducta desviada o en una “carrera desviada”. De esta forma se explica en la Nueva Criminología: “La fijación de algún rótulo desviado es fundamental, según los teóricos de la reacción social, para explicar la aceptación progresiva por un individuo de una forma desviada de vida” (Taylor et al., 1977, p. 168).

Este cambio en el móvil de un comportamiento desviado primario y secundario omite por completo el peso que supone el contexto socioeconómico de los sujetos al momento de cometer

o reincidir en comportamientos desviados; “el rótulo no crea el comportamiento. La gente puede cometer (...) actos desviados a causa de acontecimientos y circunstancias particulares de su vida, independientemente de los rótulos que los demás les pongan” (Taylor et al., 1977, p. 171). Esta deliberada omisión, advierte la Nueva Criminología, responde al excesivo interés por explicar los efectos de la etiqueta en los sujetos y, adicionalmente, trae consigo la clasificación de los desviados en una categoría de “individuo degradado” el cual solo es libre de decidir en el estrecho número de opciones moralmente inferiores que caben en el marco de una “carrera de vida desviada”.

El hecho de que el etiquetamiento derive en la sustracción de albedrío y racionalidad de los desviados no es lógico y atenta contra todo carácter de una teoría crítica. Este es el tercer punto. De acuerdo a la Nueva Criminología, la rotulación, al centrar la definición y origen de la desviación en la asignación de etiquetas, no consiguen ser teorías sociales, sino perspectivas ya que no consiguen ni pretenden explicar la génesis del comportamiento desviado de forma lógica. Por otro lado, no consideran que estos postulados sean siquiera críticos por cuanto no se detienen a estudiar las razones estructurales y psicosociales que dan como resultado la decisión de un sujeto desviado. En su lugar, a estos los relegan ya sea como “hombres postrados” a los que se les da un significado y destino con etiquetas sociales, o como individuos degradados destinados a un camino de moralidad inferior a la de todos los demás. En cualquier caso, el resultado es, como lo rescata Larrauri del texto de Gouldner, una actitud que se caracteriza:

(...) por su falta de combatividad para aliviar la situación del desviado. Se sienten fascinados por ese mundo de desviados, lo estudian minuciosamente, lo exponen al público, pero no se comprometen en actividad alguna para cambiar su situación. Su actitud es similar a la de los guardianes de los zoos («zookeepers

of deviance»), quieren resguardar el fenómeno, mostrarlo, pero no están dispuestos a luchar para eliminar las rejas (Larrauri, 1992, p. 128).

En síntesis, la Nueva Criminología con su visión materialista, reprocha al “labelling approach” por anular la voluntad y racionalidad del desviado, y desconocer deliberadamente que la desviación puede surgir de contextos de desposesión, precariedad o conflicto, y, por tanto, ser un ejercicio de oposición o protesta. Esto, a su vez, deriva en la invisibilización, por ejemplo, de delitos de cuello blanco, los cuales no son comúnmente etiquetados. Ahora bien, aterrizando esta crítica en la presente investigación, podemos concluir que, si bien la perspectiva del etiquetamiento aborda procesos simbólicos y consecuencias identitarias, no agota la explicación de la desviación al omitir condiciones materiales y relaciones de poder que la producen.

No obstante, vale aclarar que la Nueva Criminología tampoco se libró de detractores. Esta fue considerada como un cúmulo desorganizado de críticas que no proponía realmente nada más allá que contraargumentos varios. De igual forma, si bien la Nueva Criminología propuso como parte fundamental de cualquier criminología crítica la búsqueda y estudio de las causas estructurales del etiquetamiento, no profundizó en cuáles podrían ser dichas categorías de análisis o cómo estas pueden variar según el contexto.

En respuesta a esta interrogante, a finales del siglo XX y a lo largo del siglo XXI, han tomado fuerza corrientes como la criminología del sur. Esta se ve profundamente influenciada por postulados sociológicos y antropológicos como el decolonialismo, el cual busca incentivar nuevas posiciones éticas, teóricas y políticas alejadas de las visiones eurocéntricas y excluyentes propias del capitalismo, la modernidad y la globalización (Maldonado-Torres, 2016). En esta misma línea, la criminología del sur busca repensar el estudio del crimen atendiendo a los contextos particulares de todas las sociedades que no pertenecen al norte

global. Para ello hace uso de las tres grandes categorías de los estudios decoloniales; esta matriz colonial se compone por la clase, la raza y el género, y está presente en los textos de múltiples sociólogos y antropólogos¹.

Continuando con las ideas de la Nueva Criminología, reconociendo las virtudes del “labelling approach”, y desde la descentralización propia de la criminología del sur, se puede concluir que las características asignadas a los “criminales” parten, en general, de una falsa conciencia alimentada por un sistema controlado por élites clasistas, racistas y machistas. De manera que, por ejemplo, la clase define la visibilidad territorial; la raza la peligrosidad de acuerdo a ciertos cuerpos y rasgos; y el género las expectativas sobre comportamientos y roles, impactando la forma en la que se activa la alarma moral, en la que se determina la intensidad del control y la reacción estatal bajo el argumento de la protección y seguridad.

En este entendido, las teorías críticas de la criminología del sur conciben la realidad de tal forma que los criminales no son sujetos innatos; en su lugar, pueden ser grupos poblacionales enteros que se vieron arrinconados por un sistema que los aísla, desprecia y abandona. De esta manera, la categoría de criminal responde a efectos sociales producidos en dinámicas y relaciones de poder mediadas por sistemas capitalistas e imperialistas; producto de discursos y medidas que buscan clasificar y sancionar conductas, transformando a los sujetos en objetos de control.

En síntesis, el presente proyecto de investigación, si bien hace uso de la perspectiva del “labelling approach” y las críticas de la Nueva Criminología a esta, encuentra su balance en la matriz colonial con la cual se busca explicar la construcción de etiquetas con criterios

¹ Ejemplos de algunos de estos textos son: 1) Aníbal Q., "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina." Espacio Abierto 28, no. 1 (2019):255-301. Redalyc, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12262976015>; o 2) Arnaldo V., "Reseña de "La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas" de Edgardo Lander (editor)." Boletín Antropológico 21, no. 57 (2003):77--86. Redalyc, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=71205705>.

materiales interseccionales y no exclusivamente teóricos. Sobre todo, al considerar que la inclusión de las teorías decoloniales otorga una perspectiva más completa y crítica al momento de investigar los procesos de etiquetamiento.

Para terminar, en este punto parece pertinente delimitar lo que significa una “criminología crítica”, pues múltiples autores y teorías se han autodenominado de esa forma. Por esta razón, es importante señalar que tal concepto no debería limitarse a un área de estudio específica o a una teoría o postulado con dicho nombre. A nuestra consideración, es necesario tomar la criminología crítica de la forma en que Baratta (1984) señala que: “Hablar de ‘criminología crítica’ me parece personalmente tautológico, porque no veo cómo la criminología podría constituirse científicamente de otro modo” (p. V). Ya que de lo contrario resultaría redundante, pues el estudio del crimen como ciencia que profundiza en las significancias sociales debe atender a una constante crítica para evitar la apología, el adoctrinamiento y la politización polarizada.

Diseño metodológico

Para el enfoque investigativo es necesario recordar que, tal y como se señaló en el marco teórico de la presente investigación, la creación de la etiqueta de persona “criminal” es parte de una conciencia social influenciada por los intereses de los pocos beneficiados de la sociedad. A su vez, como señala Antonio García Pablos de Molina (2003) “la criminología (...) es una ciencia del ser, empírica, y su método descansa prioritariamente en la observación y en la experimentación” (p. 252). En este orden de ideas, para poder determinar la manera en la que las características propias de la matriz colonial influyen en la construcción de las etiquetas de persona “criminal” se debe preferir un enfoque cualitativo que se aleje de las respuestas

socialmente esperadas de métodos como la encuesta y nos permita observar el proceso colectivo de creación de las mismas.

De igual forma, ha de agregarse que, al ser esta construcción un ejercicio social, la diversidad de identidades que interactúan para dar paso a las etiquetas será un factor muy enriquecedor. En atención a todo lo anterior, se optó en la presente investigación por el uso del instrumento del grupo focal, el cual, de forma muy parecida a las técnicas psico y socio-dramáticas buscará “sustituir la falta de espontaneidad de todo interrogatorio”, “la catarsis colectiva y la reacción del conjunto” y/o “aumentar el índice de producción intergrupar comunitario”. (Tiegui, 2004, p. 167)

De esta forma, se buscó que el enfoque de la investigación responda a la natural formación de las etiquetas y aborde de forma amplia dicho proceso. El uso de grupos focales es un instrumento metodológico donde un grupo reducido de personas interactúan, discuten y elaboran acuerdos mediante la dirección de un moderador. Este modelo supuso dos grandes fortalezas de cara al tópico y objetivos en comento. En primer lugar, como ya se mencionó, permite la observación de un proceso social de construcción de etiquetas de una manera más orgánica, no como podría ofrecerlo una metodología cuantitativa o cualitativa individual.

En segundo lugar, las dinámicas impredecibles de la discusión y el consenso escapan al control absoluto de todos los participantes e incluso del moderador, por ello estas devienen en resultados que pueden alejarse de respuestas socialmente esperadas, lo cual, a su vez, implica la posibilidad de obtener respuestas más auténticas. Al respecto, Göppinger ha dicho:

La intervención del director debe ser mínima, limitada a la elección del tema, mediación en las diversas intervenciones y ocasional interpretación de las mismas. Porque lo decisivo de esta técnica es la creación de un marco de espontaneidad y participación en la que cada actor experimente cómo también

los demás se enfrentan a los mismos problemas, haciéndole consciente de sus propias reacciones y confrontando con las de los otros. De este modo, se pretende obtener una información valiosa sobre determinadas opiniones del partícipe, sobre su influenciabilidad, situación afectiva y otros campos vitales y vivencias (Göppinger, 1975, como se citó en García-Pablos De Molina, 2003, p. 310)

Ahora bien, en este punto es necesario señalar que debido a inconvenientes de carácter práctico, durante la investigación se decidió modificar la muestra. Inicialmente, se había contemplado la realización de dos grupos focales conformados, respectivamente, por personas pertenecientes a estratos 2 y 5 de la ciudad de Bogotá, con el propósito de contrastar las percepciones sobre el criminal desde puntos socioeconómicos distantes. No obstante, debido a distintas dificultades en la conformación y concertación de estos grupos focales, se decidió tomar una muestra más accesible y práctica. Es por esta razón que el corpus último de la investigación fue un grupo focal de siete estudiantes de la Universidad del Rosario, los cuales, se procuró, pertenecieran a distintas carreras con el objetivo de enriquecer la discusión con puntos de vista lo más variados posible.

Aunque este cambio significó una reformulación en la magnitud de la muestra y ello acarreó una modificación en el problema de investigación, se mantuvieron tanto las categorías de análisis como el objeto de estudio y, más importante aún, se conservaron las salvaguardas éticas inicialmente aprobadas por el Comité de ética para la aplicación del instrumento². Esta alternativa, a su vez, atendió al hecho de que, desde el punto de vista práctico, resultaba más

² En el marco de este cambio imprevisto el director del semillero se comunicó con un representante del Comité de Ética, quien confirmó que, al tratarse de un cambio en la muestra y no en el instrumento ello no suponía ningún impedimento. Con dicho visto bueno, el equipo investigativo procedió con la realización del grupo focal.

sencilla y segura la aplicación del instrumento en estudiantes de la Universidad y, además, en las instalaciones de la misma.

El medio de contacto por el cual se realizó el acercamiento inicial fue, principalmente, mensajería instantánea vía WhatsApp con dos de los entonces posibles participantes para que a través de la metodología de muestreo “bola de nieve” se pudieran concretar las demás personas debido a la facilidad que esta supone. Dicha metodología consiste en contactar a algunos individuos que tengan las características de interés que se buscan en la muestra y a partir de allí incrementar progresivamente el muestreo con base en la recomendación que haga el sujeto inicial a otros para que hagan parte de la investigación (López-Roldán y Fachelli, 2015).

Una vez concertados los participantes del grupo se presentó el propósito del estudio, la metodología prevista y las garantías de confidencialidad y voluntariedad, dando lectura al consentimiento informado en el lugar donde se llevó a cabo el ejercicio. En ese mismo momento, los participantes firmaron y manifestaron verbalmente su intención de participar bajo los términos descritos en el documento leído.

En este punto, no obstante, ha de señalarse también que, debido a los cambios ya mencionados durante el transcurso de la investigación, el formato de consentimiento informado contenía algunas imprecisiones. No obstante, dado que los cambios no versaban sobre las condiciones, garantías y términos de confidencialidad o protección de datos de los participantes, se optó por continuar con la realización del grupo focal. A su vez, tanto el grupo investigador, como el director del semillero, explicaron detalladamente en el lugar de desarrollo las razones de las discordancias en el consentimiento y se aseguraron que en la lectura y posteriores preguntas todos los participantes entendieran a cabalidad el contenido del consentimiento informado y el objeto de estudio. De igual forma, tanto la explicación, como la aceptación a participar en el

proyecto quedó registrada en audio, donde se mantienen las garantías expuestas en el consentimiento escrito y se dio aclaración del cambio realizado en la investigación.

El espacio físico en el que se realizó el grupo focal fue seleccionado dentro de la universidad asegurando condiciones de accesibilidad, aforo y privacidad para el desarrollo del grupo focal. Durante el desarrollo de la actividad la participación del equipo de investigación fue mínima; correspondió únicamente a la atención y guía de la discusión a partir de un grupo de preguntas semiestructuradas que componían el instrumento³.

Toda la realización del grupo focal quedó registrada en audio, previa autorización, para su transcripción y posterior análisis de la información. Con respecto al tratamiento de la información, la grabación se almacenó en una carpeta compartida únicamente con las cuentas institucionales del equipo investigador y el director del semillero. La transcripción del audio obtenido se realizó sin la utilización de herramientas de inteligencia artificial para asegurar la confidencialidad de la grabación. De igual manera, una vez transcrita y anonimizada, la grabación fue eliminada permanentemente. Después, a partir de dicha transcripción se hizo uso del software Atlas Ti para el análisis inductivo del grupo focal. Con la utilización de dicha herramienta se hicieron análisis tendientes al cumplimiento de los objetivos general y específicos tales como el estudio de la frecuencia de palabras, predominancia y coocurrencia de categorías y tópicos; pre establecidos y emergentes, y frecuencia en la participación de los individuos en relación con las categorías y las distintas preguntas.

Por último, resulta pertinente admitir algunas limitaciones en la presente investigación. Se debe señalar que el objetivo no es, de ninguna manera, la generalización de los resultados obtenidos. Debido al carácter cualitativo de la propuesta y al uso de un grupo focal como técnica principal, el estudio no pretende alcanzar la saturación en la muestra ni dar conclusiones que puedan

³ Ver Anexo 1.

extrapolarse a toda la población de la Universidad del Rosario, ni mucho menos, a la población universitaria de Bogotá. Por el contrario, se reconoce que los hallazgos se limitarán a los discursos y dinámicas de los participantes seleccionados, lo que implica que las percepciones recopiladas reflejarán experiencias específicas, situadas y contextuales.

Así mismo, la investigación encuentra otras limitaciones. Primero en el número reducido de participantes. Esto restringe la diversidad de voces y puede dejar fuera matices relevantes de otros grupos etarios, estratos o comunidades étnicas. Dicha decisión metodológica, no obstante, responde, como ya se mencionó, a la practicidad, facilidad y seguridad en la aplicación del instrumento, aunque también implica una limitación en términos de representatividad. En segundo lugar, se reconoce que el estudio se centra en las percepciones y los discursos. Es decir, no se abordarán directamente prácticas institucionales, ni datos estadísticos sobre la criminalización. En consecuencia, los resultados deben entenderse como aportaciones exploratorias que proporcionan una comprensión cualitativa y crítica, pero que deben complementarse con investigaciones adicionales de mayor alcance empírico y comparativo.

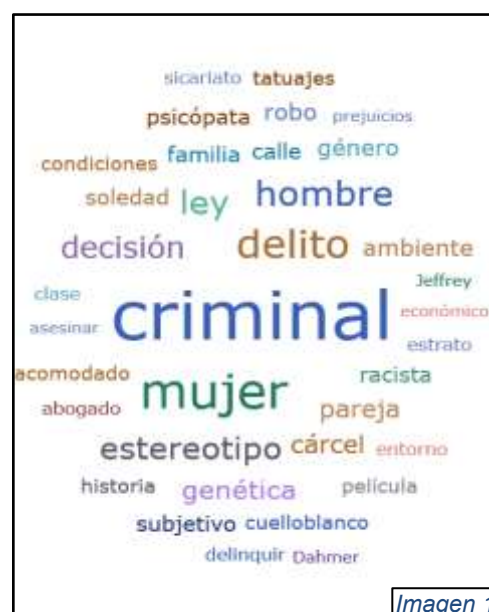
Por último, los participantes que acudieron al grupo focal eran personas conocidas por el grupo investigador, debido a que tanto ellos, como los investigadores hacen parte del mismo estamento en la Universidad. Lo anterior debe reconocerse como una posible fuente de sesgos en las respuestas obtenidas debido a las relaciones académicas o personales previas entre los moderadores y los participantes.

Análisis e interpretación de información

Vocabularios recurrentes identificados en la producción discursiva de la figura del criminal durante el desarrollo del grupo focal.

Como se adelantó en el apartado metodológico, se utilizó el software Atlas Ti para desarrollar un ordenado análisis cualitativo inductivo. Algunas de las herramientas ofrecidas por el software fueron particularmente útiles al momento de abordar varios de los objetivos específicos trazados. Este es el caso del primer objetivo específico: identificar vocabularios recurrentes alrededor de la figura del delincuente. Dicho propósito es ideal para iniciar un análisis inductivo pues se partiría desde lo más básico que son las palabras utilizadas. Lo anterior se hizo mediante el análisis de frecuencia del vocabulario usado por los participantes en la discusión. No obstante, cabe resaltar que para dar claridad a la imagen se tuvo que depurar y excluir de la nube ciertos usos del lenguaje y frecuencias menores

Una vez dicho lo anterior, como punto de partida para el análisis se tomará la imagen 1. En ella se encuentra una nube de palabras que recoge los términos de mayor frecuencia entre las intervenciones de los participantes del grupo focal. Allí se puede observar que la palabra más mencionada por los participantes es, precisamente, “criminal”; la cual se dijo un total de 21 veces durante la conversación. Para mayor claridad, las palabras que aparecen alrededor de este concepto fueron agrupadas dependiendo de su contexto e hilo argumentativo en la construcción de la discusión.



El primero de estos grupos reúne aquellos términos asociados a la imagen inicial y espontánea del criminal, aquella que surge en el primer momento con preguntas tales como ¿Cómo se ve un criminal? O ¿Dónde vive? Dentro de este primer grupo podemos ver palabras como “tatuajes”, “sicariato”, “robo”, “calle”, “cuello blanco”, “película” y “estereotipo”. Este grupo concreto de palabras fue el más utilizado para describir experiencias personales e imágenes o asociaciones espontáneas. Palabras como “calle”, “robo” y “tatuajes” responden a una imagen concreta y estereotípica propia de un ladrón en el contexto urbano, lo cual es lo más cercano al contexto de los participantes quienes son estudiantes universitarios en Bogotá.

Por otro lado, palabras como “película” o “sicariato” fueron acuñadas para referir escenarios más lejanos a la experiencia personal; allí entraron fuentes de segunda mano tales como noticias, novelas, películas y demás referentes audiovisuales que introducen, en este caso, otro tipo de delitos como el sicariato. Luego de referenciar imágenes comunes, los participantes utilizaron en varias ocasiones la palabra “estereotipo” y algunos derivados de la misma para abstraer estas características dadas a las primeras impresiones de criminal. No obstante, casi de forma simultánea a la abstracción de dicha imagen, el grupo advirtió que puede haber un segundo “estereotipo”: el del criminal de “cuello blanco”. En concordancia con lo anterior, este primer grupo de palabras utilizado por los participantes denota la identificación clara de dos imaginarios de persona criminal, sin embargo, uno de ellos es mencionado con mucha más frecuencia y detalle, así como también parece ser comúnmente más referido en medios de comunicación.

El segundo grupo de palabras aglutina aquellas que se dieron cuando la discusión se desplazó hacia las causas u orígenes de la criminalidad. Dicho debate nació de preguntas como ¿Cualquiera puede ser un criminal? Sin embargo, gran parte de las siguientes palabras surgieron a partir de digresiones que, como se mencionará a detalle en acápite siguientes, llevaron al descubrimiento de una categoría emergente de análisis en la construcción de la etiqueta de

“criminal”: trastornos psicológicos. En este grupo se encuentran palabras como “genética”, “condiciones”, “ambiente”, “entorno”, “familia”, “sociedad”, “psicópata”, “sociópata”, “Jeffrey Dahmer”, “trastornos” y “asesinar”.

Los términos “genética”, “psicópata”, “sociópata”, “Jeffrey Dahmer” y “trastornos” fueron utilizados por el grupo con bastante frecuencia en relación con el criminal, su imagen y, sobre todo, su origen. Así mismo, llama la atención que mientras la representación espontánea del primer grupo asociaba al criminal con delitos como el robo y el sicariato, en este segundo grupo la palabra más utilizada para asociar a un psicópata o sociópata a la comisión de un crimen es “asesinar”. Todo lo anterior, como se expondrá en las conclusiones, podría sugerir la existencia de residuos ideológicos propios de la criminología latinoamericana del siglo XIX en lo concerniente a la relación entre trastornos mentales y criminología.

Aunque dichas palabras sugerían una discusión orientada a la predisposición genética al crimen, la dialéctica propia del instrumento hizo que surgieran en el grupo focal algunas palabras tales como “condiciones”, “ambiente”, “entorno”, “familia” y “sociedad”. Estas expresiones fueron utilizadas para dar contextualización al individuo criminal, atribuyendo orígenes sociales, económicos e incluso familiares, y descartando la posibilidad de que la carga genética fuera determinante en la etiqueta del criminal. Una última óptica acerca del debate sobre el origen del criminal reposó en la última palabra de este segundo grupo: “soledad”. Esta fue una palabra utilizada para proponer una posible causa tanto al origen del criminal, como de los trastornos mentales en la actualidad, lo cual, si bien zanjó la relación no causal entre trastorno mental y criminal, dejó claro que existe una asociación entre ambos conceptos.

El tercer grupo de palabras abarca aquellos momentos en los que los participantes reconocen que tanto la criminalidad, como la respuesta institucional frente a ella están atravesadas por desigualdades. Dichos rasgos pueden resumirse en las tres categorías pre establecidas de

análisis en la presente investigación: clase, raza y género. Este grupo contiene palabras como “clase”, “estrato”, “económico”, “estructural”, “racista”, “prejuicios”, “género”, “mujer”, “hombre”, “pareja”, “violencias”, “delito”, “ley”, “delinquir”, “cárcel”, “abogado”, “acomodado”, “historia” y “decisión”. Antes de entrar de lleno con este grupo de palabras, se debe destacar el papel de dos en concreto: “historia” y “decisión”. Por un lado, la palabra “historia” fue mencionada asiduamente cuando se expuso la posibilidad de empatizar con alguien que haya cometido crímenes. Por otro lado, la palabra “decisión” tomó protagonismo en segmentos en los que se buscaba entender el actuar del criminal. Ambas, teniendo en cuenta el momento en el que fueron usadas, dejan claro que el grupo focal considera el crimen como una decisión propia de una persona con un pasado y un presente; una historia. Sin embargo, dicha historia puede estar atravesada por distintas desigualdades por razones de raza, clase y género.

El resto de las palabras contenidas en este último grupo fueron acuñadas al señalar dichas desigualdades, dentro de las cuales se discutieron algunas como 1) el rol de la ley y el sistema carcelario en la fallida reinserción social; 2) los prejuicios raciales en la concepción del criminal y su castigo; y 3) la posible aplicación de los roles de género en la dualidad de criminal y víctima. Teniendo en cuenta lo anterior, se realizaron otras 4 nubes de palabras con base en la frecuencia del vocabulario utilizado por los participantes únicamente en aquellos fragmentos en donde hacían alusión, respectivamente, a la categoría de clase, a la categoría de raza, a la categoría de género o a la categoría emergente de trastornos psicológicos.

En la imagen 2 se encuentra el análisis de frecuencia de palabras en aquellos fragmentos donde se hace alusión a la categoría de clase. Se puede ver que el vocabulario utilizado no dista del análisis general, más que por algunas palabras concretas tales como “estrato”, “corrupción”, “periféricas”, entre otras.

No obstante, dicha falta de variación también se debe a que, si se observa el análisis de la presencia de las categorías preestablecidas y emergente (clase, raza, género y psicopatías/sociopatías) la categoría de

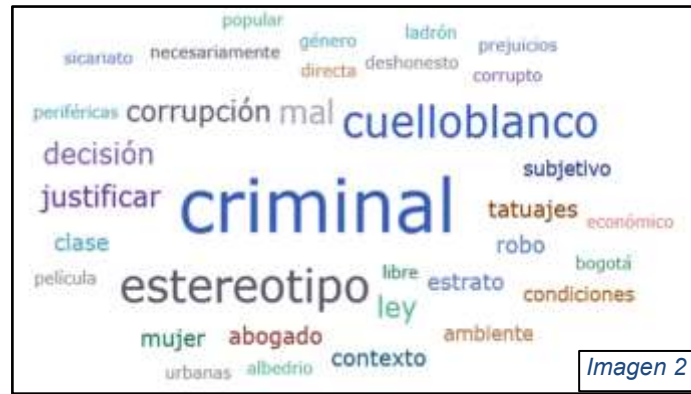


Imagen 2

clase está presente en el 61% de las menciones, mientras que las categorías de género, raza y psicopatía/sociopatía se mencionan, respectivamente, en el 25%, el 12% y 20% de las veces⁴.

Este dato revela el protagonismo de la categoría clase en la discusión y, a su vez, implica que la frecuencia del vocabulario usado en dicha categoría será, como efectivamente se ve en la imagen 2, muy similar al del resto de las participaciones durante el grupo focal.

Por otra parte, el análisis de la frecuencia en el vocabulario de la categoría de género develó palabras distintas, de las cuales se pueden rescatar algunos patrones. El primero de ellos es la presencia de palabras como “encasillamiento”, “fuerte”, “agresivo”, “corporal”, “fisionomía”, “género” y “roles”. Estas son palabras usadas en su mayoría para hacer alusión a atributos corporales o conductuales afines a los estereotipos que derivan en roles de género. El segundo de ellos es la presencia de palabras tales como “madre”, “soltera”, “indefensa”, “víctima”, “criminal”, “casa” y “pareja”. Estos términos fueron referidos para describir ámbitos relacionales y domésticos donde se presenta la violencia, y donde se cometen crímenes. Ello

⁴ Ver Anexo 2.

Por último, llama la atención la utilización de algunas palabras como “narcotráfico”, “mafias”, “tácticas”, “estrategias”, “lógicas”, “complicidad” e “intelectual”. Estas expresiones surgieron al momento de abordar la figura de la mujer criminal y, en últimas, dibujaron dos imágenes: la de la mujer instrumentalizada por



En la imagen 4, podemos ver el análisis de la frecuencia del vocabulario en cuanto a la categoría de raza. En este caso, la densidad del análisis es menor por cuanto, como ya se indicó, esta es la categoría menos influyente en la discusión del grupo focal.



⁵ Ver Anexo 2.

Por otro lado, la imagen 4 señala que la palabra más utilizada es “racista”. A diferencia de la categoría de clase o género; donde no se mencionan en ningún momento las palabras “clasista”, “clasismo”, “machista” o “machismo”, cuando se habla de la construcción del concepto de criminal en torno a la raza, esta sí es la más frecuente. Detrás de esta anomalía se presentarán algunas conclusiones más desarrolladas posteriormente, pero, a nivel discursivo, sugiere un cambio en la forma en la que los participantes se aproximan al tópico de raza en relación con la criminalidad. Por último, y en relación con la manera en que los participantes se acercan al concepto de raza, llama la atención la aparición de “Angela Davis”, “negra”, “cárceles” y “desigualdades”, estas palabras indican que la aproximación a la problemática raza-criminalidad en la discusión del grupo focal parece ser de naturaleza académica.

El último análisis de frecuencia de vocabulario se hizo en torno a la categoría emergente de trastornos psicológicos. Sin embargo, este coincide con lo descrito en el análisis general donde la palabra “soledad” es una de las más importantes en el debate sobre el origen del criminal y alrededor de ella aparecen tanto las perspectivas aparentemente lombrosianas, como las relativistas que son fieles a la consigna de que el psicópata o sociópata también se construye.



Descripción de las características atribuidas a los criminales en las discusiones y conclusiones del grupo focal.

Una vez que se identificó y analizó el vocablo utilizado en el grupo focal, en este segundo objetivo se tiene el fin de profundizar en las características concretas atribuidas a la figura del

criminal. Para ello se optó por la utilización de una metodología que permitiera, ahora sí, la libre interpretación de los investigadores, para que a partir de decisiones interpretativas y no cálculos de frecuencias, se pudieran agrupar, jerarquizar y organizar características y discursos alrededor de las categorías de análisis. Para el desarrollo de este objetivo se elaboró una red conceptual para poder visualizar de manera sistemática el proceso de codificación axial realizado por el equipo investigador sobre la transcripción, la cual se muestra en la imagen 6.

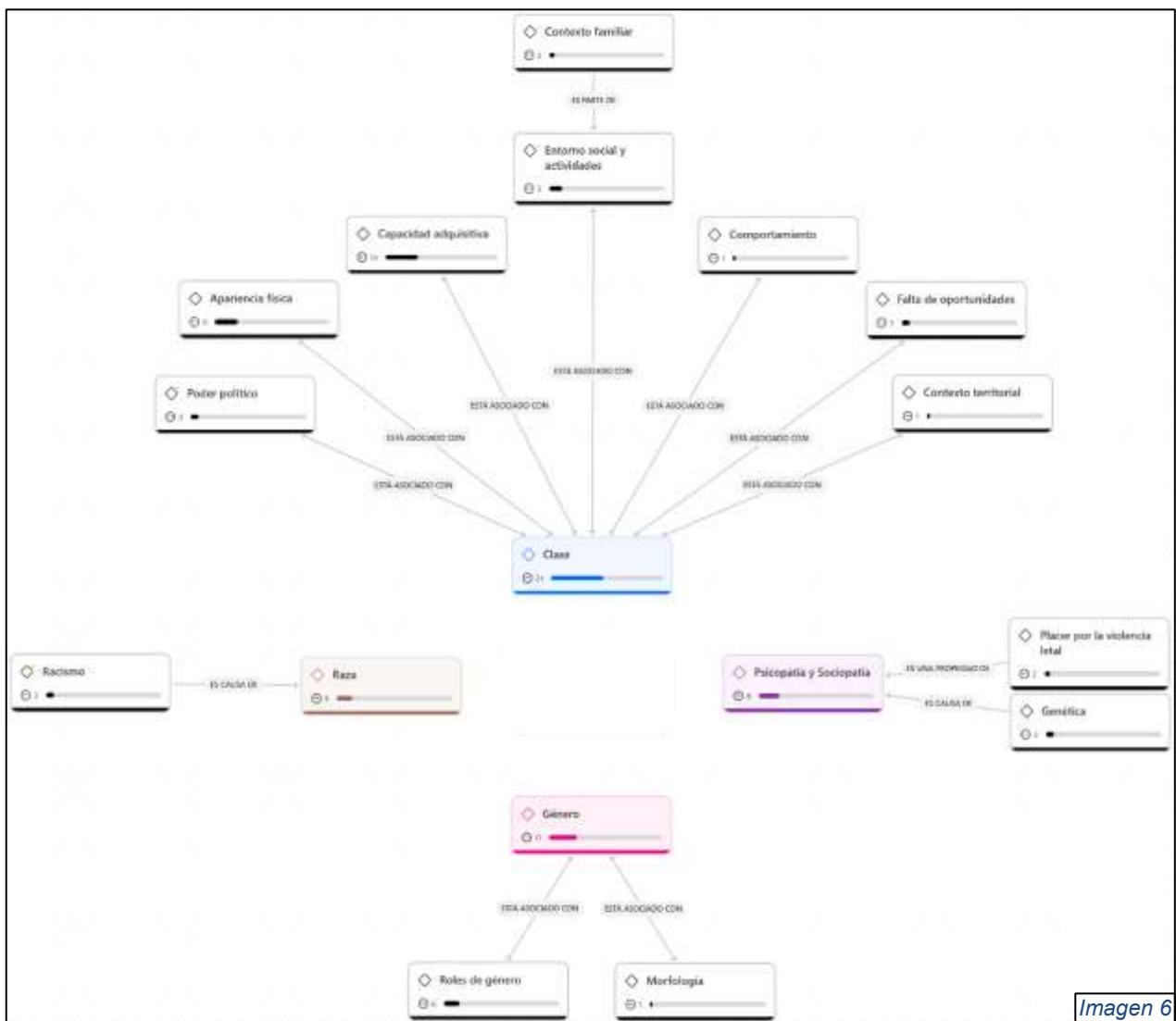


Imagen 6

En últimas, lo que se busca en este análisis es rescatar todos aquellos aspectos cualitativos e interpretativos que giran en torno a la creación de la etiqueta del criminal, que de otra forma serían invisibles con la mera utilización de herramientas estadísticas.

En dicho proceso de codificación se encontraron 13 sub-tópicos que encierran características asociadas a alguna categoría. Sin embargo, antes de profundizar en cada uno de ellos, es necesario señalar algunos aspectos generales relevantes. El primero de ellos es que el peso de las tres categorías de la matriz colonial en el discurso del grupo focal es marcadamente desigual: clase concentra 21 menciones repartidas en 8 de los 13 sub-tópicos, género presenta 11 menciones repartidas en 2 sub – tópicos y raza apenas alcanza 6 menciones, las cuales se reducen al sub – tópico de racismo. Así mismo, esta falta de relevancia se asevera si se tiene en cuenta, como se mostró anteriormente en la imagen 3, que la mayoría de las citas de la categoría de raza no son autónomas, sino que siempre se asocian con alguna otra categoría.

Por último, es llamativa la relevancia de la categoría emergente psicopatía y sociopatía, la cual se destaca, en primer lugar, porque no fue contemplada ni introducida directamente mediante ninguna pregunta en la aplicación del instrumento, con lo cual, fue producto del rumbo independiente de la discusión del grupo focal. Y, en segundo lugar, porque no solo cuenta con más presencia en el discurso que la categoría de raza, sino que, la mayoría de estas menciones provienen de citas no relacionadas con ninguna otra categoría.

Clase

A continuación, y una vez habiendo evacuado los hallazgos generales, se profundizará brevemente en cada uno de los sub – tópicos revelados y las características que los mismos encierran. Dado que el análisis de frecuencia en el vocabulario y de presencia en el discurso arrojó que la categoría con mayor capacidad descriptiva puede ser la clase, se comenzará con las características que ésta encierra.

Capacidad adquisitiva

El primero y el más relevante de esta categoría son las características relacionadas con la capacidad adquisitiva. Dentro de las menciones incluidas en este conjunto se describen factores como la posición socioeconómica del criminal, los tipos de delitos más comunes y la motivación atribuida a los mismos, y el origen o predisposición criminal.

Las características atribuidas a la posición socioeconómica describen dos perfiles, por un lado, se encuentran frases como “habitante de calle”, “estrato bajo”, “zonas de la ciudad más marginadas” y, por otro lado, personas descritas con frases como “alto rango ejecutivo”, “mucho plata” o “gran influencia social”. Esto concuerda también con el análisis de frecuencia en el que se describen dos perfiles estereotípicos del criminal; uno de estrato alto y otro de estrato bajo.

Las frases utilizadas para describir los delitos y las motivaciones detrás de estos dos perfiles criminales discriminados por estratos son, por un lado, “robo famélico”; “atracos”; “necesidad extrema”; “para llevar alimento a su casa”; “para tener plata”; y, por otro lado, “actos delictivos de mayor escala...a nivel económico”. Este grupo de frases empieza a sugerir una posición ética o emocional por parte de los participantes frente a los dos perfiles de criminales contruidos. En un extremo están los criminales de estrato bajo que actúan arrinconados por la necesidad y con motivaciones entendibles; mientras que, en el otro extremo se encuentran los criminales de estrato alto que cometen crímenes económicos a gran escala, pero de los cuales no se destaca un atisbo de nobleza en su motivación.

Por último, las características asignadas a la predisposición criminal están relacionadas con la capacidad adquisitiva también se pueden discriminar de acuerdo a los dos perfiles mencionados. Las frases atribuidas al origen y predisposición del criminal de estrato bajo fueron “históricamente oprimidos” o “contexto socioeconómico”, mientras que, en el caso del

criminal de cuello blanco, el origen y motivación se describe con frases como “ambiente privilegiado”. Estas frases esbozan un perfil ético de ambos criminales; uno con valores, necesidades, obligaciones e impotencia ante su situación, y otro gobernado por la falta de empatía y el individualismo propio de quien se desconecta de las desigualdades sociales.

Apariencia física

La apariencia física es el segundo conjunto de características más recurrente dentro de la categoría clase, y permite observar cómo el cuerpo y la vestimenta operan como superficies de inscripción de la sospecha. Ahora bien, al igual que en el anterior grupo de características, en este caso existe una separación entre aquellos marcadores propios de la apariencia del criminal de estrato bajo y aquellos asociados al criminal de estrato alto. Así, el primer grupo de características se introduce en frases como “ropa holgada”, “tatuajes...en la cara, en el cuello”, “piercings, tatuajes, un corte diferente al nuestro”. El segundo grupo, en contrapartida, se ve en frases como “siempre está con traje”.

Estas características son usadas al exponer dos concepciones. Por un lado, el criminal común es referenciado con características físicas propias de lo que generalmente se asociaría con “ñero”. Por el otro lado, al criminal de cuello blanco no se le atribuyen rasgos corporales distintivos; sino que su apariencia, que usualmente se ejemplifica con el uso de un traje, funciona como un dispositivo para ocultar la criminalidad, no para señalarla.

Para terminar, debe hacerse la acotación de que, si bien la apariencia física fue incluida como parte de la categoría clase, existieron menciones a la misma relacionadas con la raza, pero estas fueron incluidas en el grupo de características del racismo y serán expuestas en su momento. La razón de dicha clasificación es que, al analizar las citas, cuando se menciona la perfilación racial del criminal, se hace de manera inescindible con el problema sociocultural y estructural del racismo.

Entorno social y actividades

Este grupo de características desplaza el estereotipo de un criterio económico estático a uno social-relacional. Estas características no son utilizadas para indagar en el origen determinista, sino en la construcción social del individuo criminal dependiendo de su interacción con distintos grupos socioeconómicos. Si bien se mencionan frases como “sectores sociales marginados”, también aparecen ideas como que “en las bandas crían criminales”, la ausencia de “redes familiares” o la importancia del “contexto familiar”. Con respecto a este grupo, es muy destacable el hecho de que, ya sea a través de la crianza en organizaciones criminales o la creación del criminal por la ausencia de redes familiares, el concepto de un entorno que produce al criminal es transversal en la gran mayoría del análisis y podrá verse en otras categorías y sub-tópicos.

Falta de oportunidades

Este grupo de características está estrechamente relacionado con el grupo de capacidad adquisitiva y el de entorno social, de hecho, dos de las tres menciones dentro de la falta de oportunidades, son compartidas respectivamente con los anteriores dos grupos. No obstante, el factor diferencial de la falta de oportunidades como descriptor del criminal es la asociación que se hace entre crimen y trabajo o rutina. Esta relación se ve en frases como “lo percibo como un trabajo, pues no lo voy a ver tan mal, sino como que estoy acostumbrada a cierta rutina” o “lo que toca hacer”.

De esta forma, la falta de oportunidades causada por contextos económicos inequitativos moldea la autopercepción del criminal. Estas características, aunque presentan una superposición considerable con la capacidad adquisitiva y el entorno social, aportan de forma distinta por cuanto se desplazan hacia una caracterización subjetiva; es decir, ya no solo es una

carencia material externa, sino también la asimilación interna parecida a la aceptación del crimen como parte del comportamiento habitual por cuestiones de supervivencia.

Poder político

Este grupo de características tiene la particularidad de ser muy cohesionado en sus expresiones; todas las características amparadas en este conjunto hacen referencia explícita al imaginario del criminal de cuello blanco y a un concepto central: la corrupción. Las frases utilizadas para ello fueron “alguien que ejerce la corrupción también es un criminal”, “si a mí me dicen que alguien es político yo pienso... ¿eres corrupto?” y “vamos a pensar que esa persona es un ladrón o que es corrupto”. Si bien más adelante se profundizará en estas citas particulares, debe advertirse en este punto que el poder político o la capacidad para ejercer corrupción es una característica atribuible únicamente al perfil del criminal de estrato alto.

Contexto territorial

Este es uno de los indicadores menos citados, sin embargo, la utilización de frases como “zonas periféricas” para ubicar los lugares en donde se referencia la imagen del criminal no hace alusión únicamente al entorno socioeconómico, sino que debe entenderse en el contexto social colombiano en donde la palabra periferia también es un sinónimo del abandono estatal. De esta forma, el contexto territorial no solo atribuye características socioeconómicas al entorno de un criminal, sino que también políticas.

Comportamiento

Al igual que el anterior, las características comportamentales individuales encuentran similitudes con otros conjuntos como la apariencia. No obstante, la diferencia estriba en que las características atribuidas al criminal en este tópico hacen referencias a gestos o posturas

adoptadas por el estereotipo de criminal de estrato bajo en espacios públicos y que suscitan sospecha tales como “manos en los bolsillos” en escenarios como el “Transmilenio”.

Género

Con respecto a la categoría género, aunque es la segunda más frecuente luego de clase, su contenido se concentra casi en su totalidad en un solo sub-tópico: roles de género, mientras que la morfología o fenotipo aparece marginalmente. De igual forma, ambos sub-tópicos apuntan a un solo concepto: estereotipos de género en mujeres y hombres. Este fenómeno deja como resultado dos derivadas. La primera, es que, a diferencia de la clase, las características aportadas dentro de esta categoría no son tan diversas, y la segunda es que, al igual que en la categoría de clase, las características alrededor de los roles de género o el fenotipo también construyen dos perfiles criminales.

Roles de género

Las características acuñadas alrededor de los roles de género se ven plasmadas en frases tales como “más agresivo en comparación con la mujer”, “el más ágil”, “el man es el que ejerce el crimen”, “menos agresiva”, “al ver una mujer como indefensa” o “las estructuras criminales tratan de utilizar; instrumentalizar a las mujeres”. Estas expresiones reflejan un perfil criminal del hombre asociado a la agresión y una mujer que no es concebida cometiendo crímenes más que debido a la instrumentalización del hombre debido al estereotipo de indefensión que recae sobre ella.

Sin embargo, en contraposición, con esta imagen, surge también un perfil alternativo que se separa de la concepción machista de la mujer en frases como “más estratégica” o “violencias más fuertes”. En estos casos se refleja la tensión entre la mujer-criminal estereotípica

instrumentalizada y no agresiva, y la mujer-criminal líder que se caracteriza por ser estratégica e incluso capaz de más violencia que un hombre.

Si bien este último perfil criminal intenta desligarse de algunos rasgos estereotípicos o romper la relación determinista anidada allí, la realidad es que tanto el perfil del hombre como la doble cara del perfil de la mujer dialogan con los mismos roles de género clásicos. A su vez, frases como “si uno lo mira dentro de las estadísticas sí funciona así”, “los delitos los cometen más que todo los hombres”, “si uno va a la calle generalmente a uno el que lo roba no es una mujer, es un hombre”, dejan ver que el grupo focal, aunque haya construido perfiles que distan de los roles de género, acepta el hecho de que dichos roles son fieles al comportamiento criminal y la etiqueta del criminal-hombre parece ser un producto lógico, no meramente teórico.

Fenotipo

Las características morfológicas se limitan a la perfilación de la imagen esperada dentro de lo que es considerado como un hombre. En consonancia con la agresividad esperada en el acápite anterior por parte de la figura masculina, en este caso se espera una fisionomía propia de la noción masculina. Dicha imagen se asocia directamente, por ejemplo, con crímenes violentos como el sicariato.

Raza

Ya se expuso con suficiencia que la categoría raza es la menos frecuente dentro de los discursos del grupo focal. A su vez, como se ve en la imagen 6, el único conjunto de características asociado a esta es aquel que refiere al racismo o al racista. Aunado a lo anterior, las características mencionadas en este conjunto no refieren a elementos distintivos de la imagen del criminal, sino que exponen perspectivas que permiten comprender la forma en la que los integrantes del grupo focal conciben la relación entre criminalidad y raza. A raíz de ello, el

análisis de las características atribuidas a esta categoría no se hará en el presente objetivo, sino más adelante donde 1) se tendrá en cuenta el contexto desde el que hablan cada uno de los participantes del grupo focal y 2) se explorarán las formas en las que se replican las etiquetas de acuerdo con lo dicho en la discusión.

Psicopatía y sociopatía

Por último, la categoría emergente relacionada con los trastornos mentales se organiza de forma distinta en cuanto no propone perfiles criminales en una dicotomía, sino que sus características se organizan alrededor de un debate sobre el origen de la condición criminal y brinda, en últimas, 3 líneas de argumentación que describen al criminal y su origen de formas distintas. La primera de estas líneas es la aparente predisposición genética, la cual se adueña de la mayor parte de las menciones con frases como “si tiene la suerte de no nacer psicópata” o “porque puede ser alguien que usted tenga al lado”. Estas expresiones describen al criminal con rasgos invisibles, lo cual da como resultado una figura insidiosa.

La segunda línea argumentativa apela al trauma o a la crianza como el origen de los trastornos psicológicos y surge como una antítesis de la anterior. Esta se ve reflejada en frases como “desde chiquito ha pasado por... dificultades, vulnerabilidades, traumas”, “un sociópata, un psicópata, es una persona que vivió en condiciones acomodadas” o “los sociópatas o psicópatas también se construyen”. Estas menciones, se aproximan a lo visto en sub-tópicos de la categoría clase como entorno social o capacidad adquisitiva donde es el entorno el que moldea al criminal. Sin embargo, a diferencia de estos conjuntos de características, cuando se intenta describir el entorno de un criminal-psicópata el grupo focal osciló entre estratos altos y estratos bajos.

La tercera línea esgrime la soledad como una posible causa estructural moderna independiente de toda otra categoría. A su vez, esta línea argumentativa desmonta la relación causal entre

trastorno y criminal. Esto se hace en frases como “muchas de las personas que son diagnosticadas con sociopatía o psicopatía no suelen cometer crímenes”, “Yo siento que el problema es la soledad” o “(...) estar en espacios sociales que uno se sienta en seguridad, reduce mucho los riesgos de depresión y soledad y muchas de estas generan las psicopatías”. Ahora bien, esta argumentación continúa asignando responsabilidad al entorno al concebir la soledad como un problema estructural y no como una característica propia del individuo. Por tanto, el criminal-psicópata sería alguien que vive en sociedades individualizantes y no un individuo solitario.

Por último, además de estas líneas argumentativas, también existe el conjunto de características que describen al psicópata o sociópata como alguien con particular gusto por la violencia letal. Frases como “cuando realmente sí le gusta asesinar... es algo que los llama” construyen la idea de que el criminal-psicópata es extremadamente violento. Si bien dicha idea se contrapone con la línea argumentativa número tres, la realidad es que el debate dentro del grupo focal no llegó a una conclusión clara por lo cual, vale la pena rescatar todas las características que surgieron en el proceso dialéctico.

Ejercicio comparativo de las narrativas sobre el delincuente enfatizando en las dimensiones de la matriz colonial.

Habiendo analizado de forma pormenorizada los vocablos y los discursos presentes en la discusión del grupo focal, a continuación, se analiza contextualmente la producción de las narrativas más sobresalientes para explorarlas a profundidad. Lo que se busca es ir más allá de los consensos entre los participantes y hacer un ejercicio comparativo entre las posiciones de estos y las narrativas que construyen a lo largo de la discusión sobre el criminal a partir de las dimensiones de la matriz colonial.

Una de las primeras constataciones en el desarrollo del grupo focal fue que, aunque todos los participantes reconocieron la existencia de estereotipos en la percepción del criminal, también eran conscientes de que tal reconocimiento no los exime de su influencia. Desde el inicio, aun cuando se reconoce que no debería ser así, se enuncian ciertas características físicas como marcadores casi automáticos de peligrosidad, por ejemplo, como ya se mencionó, los “ñeros”. Sin embargo, posteriormente, uno de los participantes articula; tal vez de forma más honesta, la brecha entre el saber crítico y la percepción en dinámicas del día a día al admitir lo siguiente:

O sea pues sí es cierto que un criminal puede ser cualquiera, sin embargo, digamos que yo siento miedo de alguien, de un criminal, cuando tiene un aspecto... no sé, quizás cuando veo alguien en Transmilenio que tiene como las manos en los bolsillos, como ropa holgada, quizás de pronto gente como con cierto tipo de tatuajes, como en la cara, en el cuello y así. De pronto en esas situaciones puedo sentir como un poco más de riesgo. (Grupo focal, participante 2)

Esta manifestación no debe leerse como una inconsistencia personal, sino como evidencia de que el estereotipo opera muchas veces en momentos previos a la posibilidad de un ejercicio racional. Este fenómeno tiene similitud al concepto de *habitus* de Bourdieu, el cual es definido por Crossley en los siguientes términos: "Bourdieu utiliza el 'habitus' en un argumento de tipo estructuracionista respecto a la reproducción de las estructuras sociales. El actor incorpora las estructuras sociales como *habitus* y las perpetúa, por fuerza de la costumbre, en sus prácticas. Los *habitus* son 'estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes' (Bourdieu, 1992, p. 53, como se citó en Crossley, 2013). De hecho, en La reproducción toma prestada la analogía de los genes, sugiriendo que los *habitus* contienen las 'instrucciones' genéticas para la reproducción del cuerpo social, tal como los genes lo hacen en relación con los organismos biológicos (Bourdieu y Passeron, 1996, como se citó en Crossley,

2013). Los *habitus* tienen una función social (reproductiva) clave." (Crossley, 2013, traducción propia)

En este sentido, el *habitus* es el conjunto de estructuras sociales incorporadas por el individuo, que funcionan a la vez como producto de su posición social y como principio que orienta sus prácticas futuras, perpetuando así, por la fuerza de la costumbre, la reproducción de la estructura social que las originó. Aterrizando este concepto al presente ejercicio las estructuras sociales incorporadas de forma inconsciente en los participantes del grupo focal son el conjunto de características atribuidas espontánea e irracionalmente frente a determinados estímulos de la vida diaria, o, en este caso, frente al concepto de criminal.

Haciendo uso de este constructo en el presente caso podemos afirmar que, debido a las características del grupo focal, este se constituyó como un espacio de reflexión académica. Esto hace que tanto el capital cultural, como los saberes en campos específicos en los que los estudiantes se desenvuelven se activen y den paso a la producción de discursos críticos, conscientes y relativamente desnaturalizados sobre la figura del criminal. Sin embargo, dicho discurso convive con un *habitus* arraigado profundamente mediante la experiencia cotidiana, la familia o los medios; una estructura que funciona con prelación a cualquier racionalización pues de esta depende el funcionamiento diario de cada sujeto en sociedad. Este marco prerracional, casi instintivo es el que se filtra por breves momentos en el grupo focal cuando la participante 2 se sincera y reconoce que, aun cuando ha racionalizado la imagen del criminal en espacios académicos, fuera de estos contextos, se guía por los marcadores referentes a la apariencia física, el entorno social o el comportamiento de los individuos a su alrededor.

Lo anterior, es precisamente lo que la teoría del etiquetamiento busca señalar, pues la etiqueta de criminal no describe una característica intrínseca del individuo sino el resultado de un proceso social sobre lo que es o no criminal. Aunado a ello, el hecho de que la creación de estas

etiquetas son el producto de ejercicios de poder jerárquicos y hegemónicos también hace posible evidenciar en el desarrollo del grupo focal la conciencia de que este proceso no es neutro, sino que está atravesado por elementos de la matriz colonial como clase, género y raza.

A partir de este punto, recomendamos que el lector tenga presente, aun cuando no se evoque, la constante dicotomía entre las narrativas provenientes de los saberes críticos y racionalizados, y las narrativas nacidas del proceso de etiquetamiento o del *habitus* irracional cotidiano. Ello por cuanto dicha tensión estará presente en la comparación, análisis y profundización de todas las ideas que se expondrán a continuación, independientemente de qué categoría se trate.

Clase

Ahora bien, como ya se mencionó en objetivos anteriores, la categoría clase es una de las categorías más relevantes en cuanto a su capacidad para producir el imaginario del criminal. Como punto de partida, se tomará la intervención ya citada de la participante 2 en donde, a partir de la clase como elemento de la matriz colonial, se da pista sobre la dualidad en la construcción de delincuente en el grupo: por un lado, el criminal “podría ser cualquiera”, y por otro, la etiqueta de criminal se encarna en cuerpos clasificados por su apariencia física, accesorios e incluso por los espacios en los que habitan y se mueven. Para profundizar lo anterior, las discusiones sobre dónde vive un criminal o quién es más propenso a delinquir constituyen unos de los momentos más ricos del grupo focal en términos de identificación de sesgos estructurales.

Las respuestas espontáneas apuntaban por lo general a los sectores populares; la gente del común, falta de oportunidades económicas, el habitante de calle, el que vive en zonas marginadas y periféricas, el que usa determinada ropa y accesorios. Estas asociaciones no son casuales, sino que responden a la presencia de jerarquías raciales y de clase coloniales dentro de la sociedad que no son ajenas al contexto colombiano. Lo anterior es crucial, pues da cuenta

de que la criminalidad se produce en las condiciones materiales de existencia que el propio sistema genera y luego sanciona; en palabras de la participante 3 “muchas veces la ley está creada para proteger a un sistema capitalista entonces es mucho más probable que esta ley sancione estos pequeños actos delictivos, que normalmente son los que hacen las minorías (...)” (Grupo focal, participante 3).

Ahora bien, respecto a si el delinquir es una decisión, las respuestas se mueven entre en reconocimiento del libre albedrío individual y la conciencia de que este puede estar estructuralmente condicionado. Sobre el particular, la participante 3 introduce el concepto de “robo famélico” para ilustrar cómo la decisión de delinquir puede estar influenciada por problemas económicos y casi que apuntar a que es diferente robar para comer que robar para acumular, sin decir que uno esté bien y otro no. Lo anterior conecta con la referencia que hace la participante 7 a la película “Matar a Jesús” como respuesta a lo que creían que hacían los criminales mientras no delinquían.

En este filme, Jesús, el sicario, vive una vida cotidiana normal, ama a su mamá, lleva comida a su familia y al mismo tiempo mata por dinero. En la discusión el personaje no se reduce a monstruo o víctima, en cambio encarna lo complejo de una vida formada en condiciones de violencia estructural en las que el sicariato se convirtió en la forma de trabajo. Así, durante el desarrollo de estos segmentos, y como modo de simpatizar o entender al criminal, se ve cómo la mayoría de los participantes tienden a una humanización del criminal donde buscan reconocer su historia y el contexto, sin justificar el acto, pero sí para rechazar una lógica punitiva que no se interesa por las estructuras que hacen parte de la elaboración de la etiqueta del criminal.

Por otro lado, uno de los momentos más complejos y analíticamente productivos de la actividad fue cuando surgió lo que parece ser un estereotipo de la criminalidad de cuello blanco. Varios

participantes, además de mencionar lo que se ha descrito hasta el momento, señalaron la imagen criminal del político corrupto y el ejecutivo fraudulento. En su momento, el participante 5 señaló que cree que hay otro estereotipo que tal vez no se tiene en cuenta y, más allá de un elemento de clase, considera que los estereotipos marcan entornos sociales o actividades:

(...) entonces a pesar de que todos pensaríamos físicamente en un criminal así, creo que también hay otro estereotipo por decirlo así, y es cuello blanco, que, pues cualquier persona, que yo creo que visto que quizás haga campaña política, como por ejemplo alguien que ya tengamos en nuestro radar, vamos a pensar que esa persona es un ladrón o que es corrupto o etc., etc., etc. Siento que a pesar de que, sí, están los estereotipos, siento que el estereotipo no necesariamente tiene que tener, por decirlo así o de manera general; ya me explico, un estrato social. Porque pues a pesar de que está el estereotipo físico de tatuajes, etc., también está el otro que es quizás el cuello blanco o está relacionado con una persona que ya sabemos que quizá pudo hacer algo, entonces creo que el estereotipo no necesariamente marca los estratos, sino más bien quizás el entorno social en cuanto a pues las actividades que se realizan, diría yo. (Grupo focal, participante 5)

Con la aparición de un nuevo “estereotipo” relacionado con el criminal de cuello blanco la narrativa del grupo focal se desplaza. Se hace un tránsito desde una primera posición generalizada en la que se sostiene que cualquiera puede ser un criminal, pero existen características reflejadas en el estereotipo de criminal común, hacía una narrativa, que ya se venía advirtiendo en análisis previos, en donde se fija la dualidad entre los estereotipos de criminal de estrato bajo y un criminal de cuello blanco. De igual forma, tal y como se sugirió de forma superficial en el análisis del segundo objetivo, en estas narrativas expuestas alrededor de la categoría clase, los participantes empiezan a entender y profundizar en los aspectos que influyen y dan origen a la decisión de delinquir. No obstante, este esfuerzo por aproximarse a

la motivación en el actuar criminal no se aplica a las narrativas que rodean al criminal de cuello blanco. Esta falta de simetría en la articulación de discursos en la aparente dualidad llama la atención por cuanto ambos perfiles criminales fueron propuestos como homólogos dentro de la discusión.

El equipo investigativo propone una posible explicación a esta articulación asimétrica partiendo de la necesidad de preguntarse si es posible una equiparación entre el estereotipo popular y el estereotipo de cuello blanco. Si bien el grupo focal parece sugerir que ambos operan de formas comparables, a percepción del equipo investigador, los participantes en el fondo y desde el saber crítico, reconocen que son categorías estructuralmente distintas y políticamente incommensurables. Lo cierto es que los estereotipos que recaen sobre los sectores populares han sido contruidos a través del colonialismo, la esclavitud, la segregación y, en el caso en específico, la criminalización de la pobreza. En este sentido, Bourdieu (1988) advierte que toda categorización social opera de forma simultánea como medida de valor y como estigma, produciendo tanto elementos de distinción como marcas degradantes. Es decir, los cuerpos populares no son percibidos como peligrosos porque sí, sino en virtud de una jerarquía incrustada en el orden simbólico que condiciona las percepciones. Esta lógica, sin embargo, no permanece en el campo de lo simbólico, sino que tiene consecuencias materiales que tienden a manifestarse a través de medios violentos y represivos.

Con todo lo anterior, es fácil entender por qué existe cierta renuencia o apatía por conocer las motivaciones del actuar del criminal de cuello blanco y se condena la posible justificación de sus actos. A su vez, también se entiende que frente al criminal común se buscan y se ejemplifican las posibles situaciones en las cuales se encuentran motivaciones justas o, incluso a partir de las cuales se podría entablar una comparación entre el trabajo y la delincuencia. La etiqueta de criminal sobre un cuerpo “pobre” tiene sus bases en una historia y tradición de la cual los participantes, desde su saber crítico, son conscientes. Este es un elemento con el cual

no cuenta la imagen del criminal de cuello blanco, por lo tanto, es lógica la respuesta asimétrica del grupo focal al momento de profundizar en uno u otro estereotipo.

Raza

Teniendo en cuenta lo mencionado, es importante recordar que la etiqueta de criminal no se ve construida solo desde la categoría de clase, pues en ella influyen otras dimensiones que abren puertas para visualizar otros cuerpos. Por ello, la discusión se amplía cuando en el grupo se trae a colación el elemento racial de forma explícita señalando el caso de Estados Unidos en el que, de acuerdo con la participante 7, gran parte de la criminalidad se asocia con personas negras, y lo reconoce como racismo al identificar que hay una imagen socializada y estandarizada del criminal:

(...) Entonces como que también ahí va cambiando la perspectiva en la imagen de cómo enunciamos a la criminalidad más allá de la imagen, sino cómo hay ciertos elementos comunes que hacen ver lo que es un criminal. Digamos, pasa mucho en Estados Unidos de que mucha parte de la criminalidad se asocia con personas negras y eso es “full” racismo porque hay una imagen socializada y como estandarizada del tema que a veces se reduce como a ciertas cosas, que yo siento que llega a ser normal por la manera en la que estamos socializados, pero a la vez yo siento que es como: Bueno ¿Por qué estamos asociando a ciertas personas con criminales solo con verlas?. (Grupo Focal, participante 7)

En su intervención da cuenta claramente de que la imagen del criminal no es universal, sino que se construye también sobre cuerpos racializados como resultado de un acto político intencional. En esta misma línea, la misma participante menciona a Angela Davis y al abolicionismo carcelario dando paso a una perspectiva más radical, pues se cuestiona no solo quién etiqueta, sino qué función cumple la misma en un orden social más amplio donde el

sistema carcelario, de acuerdo con Davis (2017), es un mecanismo de reproducción de desigualdades. En su lectura, las cárceles no son instituciones útiles de rehabilitación, sino más bien instrumentos de control de las poblaciones históricamente marginadas: pobres, racializadas y feminizadas.

Yo también pienso mucho en Angela Davis. Angela Davis, para quien no la conozca, es una feminista, teórica, antirracista negra de los Estados Unidos y pues ella habla de la abolición, ella es abolicionista porque ella habla de la abolición de los sistemas carcelarios y ella ahí explora en sus distintas investigaciones, todo desde su enfoque de género, etc., cómo las cárceles son un sistema para replicar desigualdades. (...) Entonces, también como dentro de la discusión me parece importante lo que tu decías particularmente, la manera en la que hay imágenes de criminales y, además de eso, la manera en la que el ejercicio de justicia por decirlo así, hacia estas personas se empieza a encaminar. (Grupo focal, participante 7)

Aunque, como se señaló inicialmente, las menciones al respecto no son muchas, no es menor la construcción o deconstrucción de la etiqueta de criminal que se genera a partir de las intervenciones citadas, pues es valioso cómo desde el grupo se asume una posición crítica que reconoce y cuestiona la criminalización de cuerpos racializados en comparación con un discurso inicial sobre la percepción de la misma. Ya no solo está la conciencia de que hay individuos criminalizados por cuestiones de clase, sino que emerge un nuevo perfil que puede hacer parte del imaginario de delincuente del común.

Género

Ahora bien, ya en cuanto a la dimensión de género, el cierre del grupo focal permite afirmar que hay un consenso general en que el criminal es, por defecto, percibido como hombre. Algunos de los participantes admiten que normalmente pensarían en hombres y otros incluso

dan ejemplos de experiencias directas en los que han sido violentados o perjudicados generalmente por un hombre:

(...) Pero la cosa es que yo pienso que actualmente sí, los delitos los cometen más que todo los hombres porque, digamos, si uno va a la calle, uno pensando en ese tipo de víctima... Si uno va a la calle, generalmente a uno el que lo roba no es una mujer, es un hombre, obviamente. Hasta pensando en el cosquilleo uno piensa que es un hombre y no una mujer. (Grupo focal, participante 4).

Frente a esto, la participante 7 hace referencia a lo que denomina los mandatos de Hegel; probablemente refiriéndose a las normas y roles de género hegemónicos en los que la agresividad, la voz fuerte y la capacidad física se han determinado históricamente como atributos del género masculino. A su vez, la participante 4 resalta una perspectiva histórica al señalar que la baja criminalidad femenina no es evidencia de que las mujeres no delinquen, sino de que el confinamiento doméstico y la exclusión limitaba el accionar de la mujer. En su lectura, a medida que las mujeres acceden a más espacios sociales también tienen la posibilidad de acceder a más espacios de criminalidad. Aunque, puede que no exista en realidad un nexo causal entre lo mencionado, sí desmonta la idea de que la baja incidencia estadística de las mujeres en la criminalidad se debe a una diferencia biológica entre hombres y mujeres.

Por último, dos de las participantes traen a colación la instrumentalización de las mujeres y cuerpos feminizados en las estructuras criminales organizadas, pues el narcotráfico y otras redes delictivas usan a las mujeres valiéndose del estereotipo de género que las excluye de sospecha criminal para evadir el control estatal. Por demás, parecen sugerir que la criminalidad realizada por mujeres requiere de otras lógicas más inteligentes y tácticas.

Con todo lo anterior, es posible evidenciar tres imaginarios del criminal a partir de la categoría de género. El primero señala al hombre como delincuente convencional y esto lo atribuyen a

las cualidades que le han sido asignadas desde los roles de género y por lo tanto los espacios a los que han sido confinadas las mujeres históricamente. Los últimos dos se permiten ver a la mujer como criminal desde 1) la instrumentalización de la mujer precisamente por la invisibilización que le otorga los roles de género, y 2) desde los delitos que requieren de conductas o actitudes estratégicas más allá que violentas o simplemente materiales. En síntesis, aunque el grupo parece encontrar un consenso en estas tres opciones, reconoce que la construcción de estos se puede ver atravesada por estereotipos que alimentan y reproducen la etiqueta criminal habitual.

**Análisis de las dinámicas de discusión y consenso durante la creación de etiquetas
teniendo en cuenta los perfiles de los participantes.**

Para este punto el análisis del desarrollo del grupo focal no puede limitarse al contenido de lo que se dice, exige también poner atención a quién lo dice, desde dónde lo dice y sobre todo cómo esto influye en la construcción de consenso o discrepancias entre los participantes. Para estos efectos, es relevante describir la particular composición del grupo focal. El grupo se compone en su mayoría por mujeres y sus integrantes pertenecen a carreras universitarias diversas como antropología, psicología, diseño, jurisprudencia, criminología y ciencias políticas. A su vez, según sus manifestaciones libres y voluntarias sus afinidades políticas oscilan desde la izquierda hasta la derecha. Esta configuración resulta interesante en el análisis de la producción de dinámicas enunciativas; de quien lidera la discusión; o de qué categorías analíticas sobresalen y los silencios que se producen frente a estas.

Antes de continuar con los puntos específicos dentro de la discusión es necesario retratar su dinámica general en la producción de consensos, diferencias y creación de etiquetas colectivas. El rumbo general del diálogo en el grupo focal se dio alrededor de un marco crítico que tendía

a cuestionar los estereotipos en la construcción de la etiqueta de criminal, señalando el papel de la desigualdad en este proceso al interpelar posiciones sociales privilegiadas y la supuesta neutralidad de un sistema de justicia e instituciones. Vale aclarar que esta perspectiva no fue impuesta por los moderadores, sino que fue construida casi desde el inicio y de manera progresiva por los participantes. Entre ellos, resalta la participante 7, estudiante de antropología finalizando su carrera y con afinidad política de izquierda, quien, en relación con las categorías de análisis, fue quien tuvo la mayor participación durante la discusión con un 35.4%⁶. En las numerosas participaciones introduce referentes teóricos y propone preguntas que desplazan el eje de la discusión hacia territorios más complejos.

Lo importante de este dato no es sólo que indica quién parece liderar el debate, sino cómo el resto de los participantes asumen sus posiciones alrededor del tejido que se va construyendo. Por ejemplo, el participante 4, quien tiene un porcentaje de participación en relación con las categorías de menos del 7%⁷ y quien cuenta con afinidad política con la centro- derecha siendo estudiante de la carrera de jurisprudencia, no contradice de manera directa las afirmaciones críticas que van surgiendo. Sin embargo, tiende a matizarlas o abordarlas desde respuestas exegéticas e institucionales antes que ahondar y cuestionar las causas estructurales.

De forma similar, el participante 5 con un porcentaje del 4.1%⁸, con inclinación política de derecha y estudiante de la carrera de ciencias políticas, propone intervenciones más enfocadas en un marco jurídico-formal, pero tampoco se opone a las posiciones más críticas. De ello resulta un aparente consenso, pero en el fondo se vislumbran diferencias de encuadre; es decir, si bien todos los participantes concuerdan con que los estereotipos existen y que la justicia no es neutral, no todos parecen estar de acuerdo sobre sus raíces o con la forma de aproximarse a

⁶ Ver Anexo 3

⁷ Ver Anexo 3

⁸ Ver Anexo 3

ellos. Y aunque estas diferencias no afloran de forma explícita en el debate, esto podría ser en sí una forma de producción del consenso en el grupo: se concuerda con el diagnóstico, pero se evita el debate sobre las causas o incluso sobre cómo se ven los síntomas.

Algunas discusiones y consensos comunes

Desde el primer momento la clase emerge como categoría dominante cuando Participante 3 en su ejemplo del etiquetamiento señala la figura del “ñero”; una estética urbana popular asociada por lo general a los estratos más bajos en Colombia y que, en este caso, funciona como el prototipo implícito del criminal a lo largo de la discusión. En las intervenciones de todos los participantes, independientemente de su posición política, se reconoce este estereotipo como el más generalizado. Lo que puede variar es la profundidad con la que lo abordan y el punto desde donde lo cuestionan. Por ejemplo, cuando la participante 2 reconoce los estereotipos, pero termina aceptando que aun cuando se es consciente de ellos no dejan de operar en uno.

En este segmento resulta igualmente significativo cómo el participante 5, al reconocer la existencia de ciertos estigmas y estereotipos asociados a la criminalidad, se distancia a sí mismo; y al grupo en general, de los cuerpos sobre los cuales recaen dichas etiquetas de la siguiente manera:

Yo creería pues, un poco como agregando a todo lo que han dicho, porque pues es evidente que pues, aunque no lo queramos, creo que todos en algún momento hemos tenido ese estereotipo de, pues como general, como tú lo mencionaste, de esa apariencia física, piercings, tatuajes, un corte diferente al nuestro (...). (Grupo focal, participante 5)

Esta intervención adquiere una relevancia particular para el grupo investigador, porque el participante no solo reconoce la existencia del estereotipo, sino que traza implícitamente una

línea entre su posición y la del grupo, y aquellos sujetos sobre quienes recae la etiqueta. Desde su intervención pone en la mesa una distinción tácita entre un “nosotros” que es espectador de los estereotipos y el resto que los padece.

A partir de su inclinación política, académica y personal, el participante 5 se sitúa como un individuo ajeno a los efectos materiales de dichos estigmas, lo que podría interpretarse como una expresión de privilegio inconsciente. Si bien esta lectura no necesariamente aplica para el resto de los participantes, es, por lo menos, relevante para dar cuenta de la percepción y experiencias de alguien que habla desde un lugar social específico que condiciona su relación con la problemática que describe. Esto, a su vez, está asociado a lo que la participante 6 refiere desde su experiencia personal al relacionar la percepción criminal con la trayectoria personal y académica de cada uno:

(...) Entonces, anteriormente pues tenía estos prejuicios de que, como lo decían las compañeras, o sea como que estos tatuajes, este tipo de ropa, ciertas personas, pero también actualmente, o sea, me doy cuenta de que realmente pues hay diferente tipo de crímenes. (...) Entonces una ya va como concientizando más sobre la criminalidad pues en ese contexto. Y digo que son como unas construcciones, estos prejuicios son unas construcciones pues que tienen personas hacia otros grupos sociales (...). (Grupo focal, participante 6).

Esta reflexión puede sugerir que los estereotipos se interiorizan dependiendo de la posición social del sujeto y que pueden ser parcialmente deconstruidos a través de procesos de formación crítica. No obstante, en línea con los postulados de Bourdieu, los participantes mismos reconocen que rara vez son erradicados del todo.

Adicionalmente, en el análisis de la categoría clase es imperativo abordar el hecho de que, así como se advirtió en el segundo objetivo, casi nunca se nombra como clasismo aquellos modos

que podrían encuadrar en este fenómeno. En diferentes intervenciones los participantes hacen referencia a los estratos, la capacidad económica, la falta de oportunidades, la periferia y la apariencia física, pero el clasismo como sistema de opresión e influencia en la etiqueta del criminal es ausente en el debate. Lo anterior, lejos de ser casual puede reflejar una invisibilización de estas formas; entendiendo el contexto colombiano, y tal vez una carencia en el reconocimiento político que ha alcanzado el clasismo en comparación con otras formas de opresión como lo sucedido en la categoría raza.

Dicha desigualdad se alinea con la dialéctica explicada por Lugones del lado oscuro y el lado claro. Esta idea propia de la matriz colonial funciona como un aparato de poder dentro de la teoría crítica del sur en el cual el lado visible es aquel que recibe nombre, reconocimiento jurídico y regulación institucional, y que, además, se constituye en la definición misma de lo "normal", de ahí que termine siendo invisible como construcción, al confundirse con la naturaleza misma de las cosas; el lado oculto, en cambio, queda fuera del aparato conceptual dominante y opera mediante la violencia directa, sin mediación de categorías que lo nombren, lo limiten o permitan denunciarlo (Lugones, 2008).

Haciendo uso de estos postulados de María Lugones, nos encontraríamos con una explicación que, *prima facie*, parece contradictoria, sin embargo, si se traslada esta lógica a la categoría clase en el contexto colombiano, su ubicación dentro de esta dinámica resulta particularmente reveladora: la clase ocuparía, contrario a lo que se pensaría, el lugar del lado oscuro de la matriz colonial, mientras que la categoría de la raza ocuparía el lado claro. De esta forma, si bien la categoría de clase es la más frecuente en las narrativas del grupo focal y es la que más reúne características para nombrar desigualdades, orígenes y comportamientos criminales, tales como apariencia, entorno social, poder político, falta de oportunidades, entre muchas otras; la realidad, según los postulados de Lugones, es que todas estas características son solo

eufemismos y distracciones para desviar la atención de la realidad: los estigmas clasistas moldean al criminal.

Ahora bien, si la clase es la categoría preponderante, pero innombrada, la raza es la categoría nombrada, pero geográficamente desplazada. Los participantes reconocen el racismo como factor en la construcción de la etiqueta de delincuente, pero lo hacen a través de ejemplos internacionales. Cuando la participante 7 trae a colación el caso de Estados Unidos como ejemplo de criminalización racializada, hace una intervención crítica valiosa, pero la sitúa a distancia de Colombia. Y si bien en otras intervenciones se menciona o se hace referencia a la raza, la discusión en el grupo focal no apuntó a cómo se ve la criminalización racial en Colombia. Esto, nuevamente, concuerda con la posición que tendría la raza en el esquema de Lugones.

Lo anterior resulta interesante para el análisis de la discusión, ya que este distanciamiento parece no ser inocente. En Colombia, un territorio donde el mestizaje ha sido históricamente presentado como proyecto de homogeneización y se ha escudado en el multiculturalismo (Telles Et al., 2015), el racismo se materializa con frecuencia de manera encubierta, mimetizado en las jerarquías de clase y en los imaginarios estéticos. La única apertura que se hace hacia el racismo local la propone Participante 1 cuando menciona el caso de individuo condenado por un acto racista en contra de un funcionario de la policía de Medellín, pero es una puerta que se abre y se cierra sin mayor profundización.

Formas de reproducción de etiqueta criminal

Por otro lado, aunado a que el grupo muestra una posición crítica frente a los estereotipos dentro de la etiqueta de criminal, durante la discusión se hace claro que para los participantes dichas etiquetas no se sostienen únicamente en el plano de las percepciones individuales, sino que se reproducen a través de maquinarias institucionales, sociales y simbólicas. En el diagrama de

Sankey que se muestra en la imagen 7 se puede ver la forma en la que desembocan las discusiones alrededor de cada una de las categorías en tres formas mediante las cuales dicha reproducción se manifiesta en el debate: 1) el tratamiento inequitativo en el sistema, 2) problemas y obstáculos en la resocialización que ayudan a la perpetuación de la etiqueta, y 3) la invisibilización de ciertas violencias y conductas.

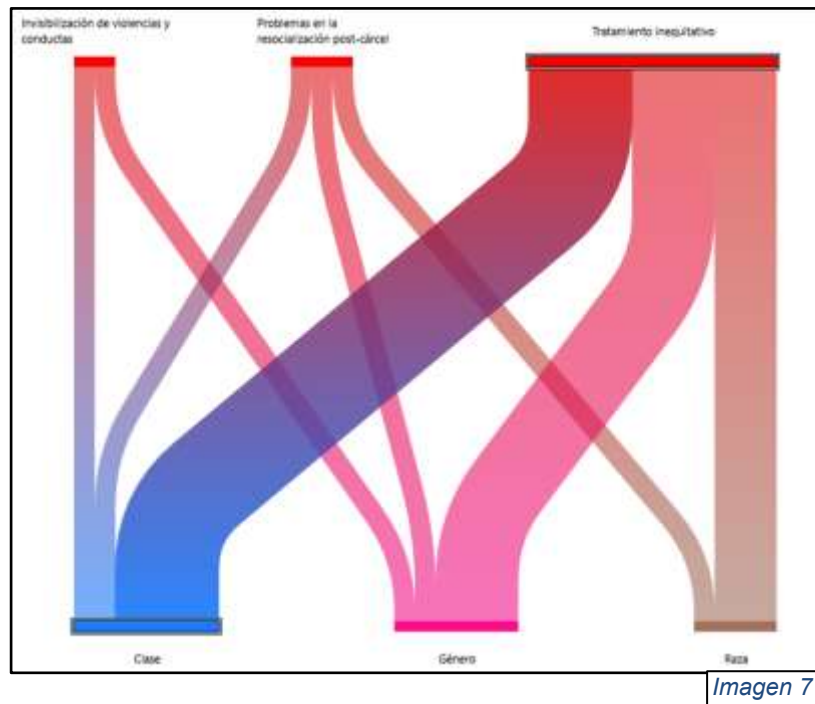


Imagen 7

Tratamiento inequitativo

La discusión sobre el trato diferencial de la justicia y las instituciones es uno de los puntos de mayor consenso en el grupo y también donde la etiqueta de delincuente se muestra con claridad como un medio de reproducción de la desigualdad. En un inicio la participante Participante 1 da paso a esta reflexión señalando que la capacidad económica, la raza y el género determina qué conductas son justificadas o condenadas. Esta intervención se enfoca en cómo esta forma de reproducción de la etiqueta opera en el plano sociocultural a través de discursos y narrativas de justificación que se producen desde la sociedad y las instituciones diferencialmente para delincuentes de élite y para criminales “del común”. En ese sentido para la participante 1 pasa lo siguiente:

(...) Mientras una persona de clase popular cometa un crimen tiende ser a más... o sea el castigo es como mayor, se le juzga más, como que lo recriminan más por eso (...). Y cuando lo comete como una persona de cuello blanco, de elite hombre como que

también suele, como no sé, como justificarse o buscarse todos los medios para justificar por qué hizo tal crimen. (Grupo focal, participante 1.

Frente a lo anterior, la posición de la participante 3 concuerda trayendo a colación la selectividad del sistema penal cuando mencionó que las normas están creadas por y para proteger un sistema capitalista que ataca y oprime a las minorías. A ello, más allá de la diferencia en su inclinación política, la participante 4 se suma afirmando que la institucionalidad y la sociedad están relacionadas con el proceso de determinar lo que está o no tipificado.

Por su parte, la participante 7 ve esta falencia en términos materiales más concretos, como el acceso a la justicia y a una adecuada representación. En sus palabras:

(...) si yo tengo para pagarme un abogado que cueste 5 millones, pues yo voy a pagar un abogado que me cueste 5 millones. No sé, como que hay una cuestión ahí diferencial, pero si yo no tengo 5 millones y dependo de lo que diga el Estado, a qué me disponga, me dé un abogado, puede terminar siendo alguien que le vale culo mi historia (...).

(Grupo focal, participante 7)

Este señalamiento saca a la luz que la etiqueta se ve amplificada por el propio sistema de justicia del que se vale para la institucionalización y perpetuación de desigualdades. Entonces, no solo se señala quién es percibido como criminal, sino qué tiene la capacidad de influir en la determinación sobre qué cuerpos terminan siendo procesados y condenados.

Resocialización fallida

A lo anterior se suma la reflexión sobre los problemas de resocialización frente a una etiqueta que no se borra. La participante 6 pone sobre la mesa el abolicionismo al referirse a Angela Davis y se cuestiona qué hace el sistema de justicia luego de que se materializa la etiqueta del

criminal después de una condena. La participante 3, desde sus conocimientos a partir de la carrera de criminología, retoma la función fallida del sistema carcelario al mencionar lo siguiente:

Sí, tienes razón y como que muchas veces la cárcel no funciona como sistema de resocialización y por eso mismo las personas que salen de la cárcel están como etiquetados como criminales, no únicamente por haber salido de la cárcel, sino como se ven pues físicamente después de lo mismo, lo cual hace que el sistema no funcione.

(Grupo focal, participante 3)

Esta reflexión es importante ya que conecta la realidad post cárcel con la apariencia física post cárcel, afirmando que la experiencia carcelaria deja marcas físicas que contribuyen a hacer visible la etiqueta ante los demás. Estas intervenciones conectan con lo que, desde la teoría del etiquetamiento, Edwin Lemert (1951) denominó como “desviación secundaria” que es cuando el individuo interioriza y asume para sí la etiqueta que le ha sido asignada. Bajo esa lógica el sistema carcelario, paradójicamente, tiene la capacidad de operar como mecanismo de producción de la desviación secundaria, en una realidad donde salir de la cárcel genera una identidad marcada que cierra puertas laborales, relacionales y sociales.

Posteriormente, la participante 6 vuelve al tema cuestionando si los valores post cárcel se mantienen en el sujeto y si su contenido cambia. Lo anterior, además de señalar los discursos institucionales de rehabilitación que tienden a clasificar al sujeto en un antes y un después, parece dar pistas para pensar que la resocialización fallida, más allá de ser producto de condiciones materiales, también se debe a una percepción equivocada del sujeto que el sistema busca reparar.

Invisibilización de violencias y conductas

Ahora bien, uno de los momentos más conceptualmente abiertos del grupo focal surgió cuando Participante 6 propuso preguntarse sobre si todo ejercicio de violencia es un crimen. Aunque parece desplazar el eje del debate, es relevante analizar cómo el grupo empieza a cuestionarse sobre los procesos de definición de lo criminal. Esta apertura supone la discusión más genuinamente exploratoria al ser una temática traída por los propios participantes.

Frente a esto la participante 6 menciona el concepto de violencia estructural y económica como formas excluidas aduciendo que *“en las mismas instituciones se ve que estas violencias son invisibilizadas”*. Lo anterior conecta con la diferencia entre violencia directa y violencia estructural, por lo cual la segunda es producida por estructuras sociales que reproducen desigualdad y, a su vez, se legitiman a sí mismas. Lo irónico de esto es que el sistema es duro al criminalizar las reacciones a la desigualdad, pero no para abordar sus causas.

Luego, la participante 1 retoma el tema devolviendo la pregunta a la participante 7, quien en su intervención profundiza en la invisibilización de la violencia institucional y las violencias basadas en género criticando la posición del sistema en el proceso de tipificación de una conducta:

(...) Si yo soy una persona que está accediendo a ciertos servicios de las instituciones, por ejemplo, y recibo violencia institucional ¿Por qué ahí inmediatamente no es un crimen o un delito? ¿Si me hago entender? Hasta que haga un proceso para que así se... no sé si sea el término, pero para que se tipifique o algo así. (...) . Toca ver también qué actos de violencia... qué actos se asocian a la violencia; simbólica, económica, cultural, psicológica, emocional, muchos tipos de violencia que hay. (...) y menciono a la pareja porque a veces no se reconocen muchas violencias que hay en las parejas, en las relaciones o en los vínculos cercanos. (...) Hay muchos huecos, siento que hay muchos

huecos, muchas concepciones sociales, culturales, políticas. Y la manera en la que lo lee la ley es muy cerrada. (Grupo focal, participante 7)

Esto empieza a mostrar un malestar general en el grupo sobre quién y cómo cataloga ciertas conductas como delito y por qué unas sí y otras no. A su vez, conecta con las críticas feministas al sistema penal donde la criminalización ha operado históricamente de manera diferencial según el género, no sólo en términos de quienes son perseguidos, sino en términos de qué tipos de violencias y conductas son reconocidas como crímenes. Lo anterior, es una manifestación de una las reflexiones que hace Larrauri (2008) sobre qué hace el derecho con la mujer: el derecho penal desprotege a las mujeres.

Por su parte, la participante 1 añade una visión más cotidiana al señalar como el racismo se compone de conductas muchas veces no percibidas como tal, aunque sea rechazado en el marco de lo “políticamente adecuado”. Esta brecha entre el reconocimiento jurídico y social, y la realidad y las consecuencias materiales de ciertas violencias, es en sí un mecanismo de formación y reproducción de la etiqueta criminal, pues se invisibilizan las violencias que padecen ciertos cuerpos, pero se hiper criminalizan las conductas que transgreden el consenso dictado por un sector específico y hegemónico.

En esta dinámica es igualmente relevante como la participante 4, encuadra la problemática desde una posición más positivista frente al derecho. En su intervención, lo que está tipificado es lo que cuenta jurídicamente, y lo que no lo está es una cuestión distinta. Si bien esta posición no niega u omite la invisibilización de ciertas conductas; tal vez desde sus afinidades e inclinaciones personales, sitúa la problemática en un campo donde es probable que se simplifique. De modo que, la naturaleza en la construcción de este consenso parcial es más bien epistemológica; mientras unos participantes parten del derecho para evaluar la violencia, otros de la violencia para evaluar el derecho.

Con todo lo anterior, lo cierto es que en la dinámica de construcción de consensos y diferencias está obligadamente determinado por las posiciones sociales, políticas e incluso académicas de los participantes. Se evidencia cómo, aun cuando en la mayor parte de la discusión hay un aparente consenso, en el fondo se vislumbran diferencias de encuadre que no son menores y tampoco deben pasarse por alto.

Influencia de las dimensiones de la matriz colonial en la construcción de la etiqueta de persona “criminal”

Únicamente a partir del análisis desarrollado en los objetivos específicos y los hallazgos correspondientes, es posible abordar el objetivo general. Para ello se responderán en orden las dos grandes preguntas contenidas en este; primero ¿De qué manera las dimensiones de la matriz colonial influyen en la construcción de la etiqueta de persona criminal en el grupo focal? Y, segundo, ¿Cómo las percepciones sociales y procesos de construcción y consenso social reproducen, o no, estereotipos asociados a las dimensiones de la matriz colonial?

Con respecto a la primera pregunta, ha quedado suficientemente claro que las dimensiones de la matriz colonial no operaron de manera simétrica en lo atinente a su frecuencia y presencia en la producción discursiva. No obstante, cada categoría, de forma cualitativa, se relacionó de formas muy distintas con la construcción de la etiqueta criminal. En primer lugar, la categoría de clase fue la encargada de definir de manera amplia y detallada dos perfiles estratificados de criminal que prevalecieron a lo largo de toda la discusión; uno de ellos afín a los estereotipos comunes, y otro construido desde saberes críticos. En segundo lugar, la categoría género se relacionó con la construcción de la etiqueta criminal, casi exclusivamente, a través de características estereotípicas y propias de los roles de género. En este sentido, el consenso mayoritario fue que las imágenes del criminal y de la víctima son personificadas,

respectivamente, por una figura masculina fuerte y agresiva, y una figura femenina indefensa e instrumentalizada.

En tercer lugar, si bien a partir de la categoría de raza se reconoció la criminalización arbitraria sobre cuerpos racializados, esta no fue una categoría que describiera directamente a la persona criminal. No obstante, a partir de esta se introdujeron formas de reproducción de la etiqueta del criminal, lo cual, en últimas caracterizó el comportamiento del etiquetamiento, sus consecuencias y se aproximó a conceptos propios del marco teórico tales como la “segunda desviación”. En últimas, la categoría raza no hizo alusión a rasgos estáticos del criminal, sino que, desde una aproximación predominantemente académica construyó la noción de etiquetas como aparatos de poder.

Ahora bien, en cuanto a la segunda pregunta, la respuesta no es tan sencilla. Si bien durante la discusión hubo ideas fundamentadas en la reproducción de estereotipos de clase y de género, también hubo una marcada posición crítica entre varios de los participantes que dio como resultado la creación de ideas y consensos desligados de estos estereotipos. En consecuencia, la respuesta es que tanto la reproducción como el cuestionamiento de los estereotipos parecen convivir en simultaneidad en los discursos del grupo focal. Esta confluencia se ve respaldada por el concepto del *habitus* de Bourdieu e incluso por la naturaleza misma del cómo opera el etiquetamiento para los autores de la nueva criminología y la criminología del sur. En síntesis, la respuesta a esta pregunta deja la idea de que, aunque los sujetos sean conscientes de los estereotipos que puedan estar promoviendo, en la cotidianidad reproducen las etiquetas de forma inconsciente.

Conclusiones

La construcción de etiquetas alrededor de la figura del criminal revela, en primer lugar, una tensión de fondo entre el saber crítico que los participantes han adquirido, ya sea a través de sus carreras o inclinaciones políticas, y los modos de percepción espontánea que operan en ellos como sujetos socializados. Esta dinámica, abordada a través del concepto de *habitus* de Bourdieu, permite confirmar que, tal y como se planteaba desde el marco teórico, el etiquetamiento no obedece a criterios objetivos ni científicos, sino que es el resultado de una falsa conciencia ejercida involuntariamente y alimentada por sistemas jerárquicos y de poder clasistas, racistas y patriarcales. De esta manera, los estereotipos en la etiqueta de criminal no son meros sesgos cognitivos individuales, sino el resultado de residuos históricos de la matriz colonial que se materializan en los cuerpos y juicios antes de que tenga lugar cualquier reflexión crítica.

Precisamente a partir de la tensión mencionada resulta posible leer las interacciones discursivas de los participantes en clave de sus particulares posiciones académicas y políticas. El análisis de la información permitió concluir que aquellos individuos con mayores índices de participación, y que también tendían a ser más reflexivos y propositivos desde su saber crítico, coincidían en dos aspectos: estudiaban antropología y tenían una posición política de izquierda. Esto no implica que haya saberes críticos más valiosos que otros; lo que se observa es que, dentro de este grupo focal en particular, ciertos saberes subjetivos derivaron en una mayor producción discursiva y en posturas más críticas ante las problemáticas y tópicos discutidos.

Ese mismo análisis de perfiles académicos y políticos, y su incidencia en la producción discursiva, condujo también al descubrimiento de una figura que no había sido contemplada inicialmente por el equipo investigador: el estereotipo del criminal de cuello blanco. Si bien se tenía prevista la posibilidad de que esta figura fuera señalada como oposición al imaginario

hegemónico y estereotípico de criminal, en la discusión pareció proponerse una dualidad entre este y el delincuente común como si ambos fueran homólogos.

Este planteamiento fue propuesto por un participante de afinidad política de derecha, lo cual resultó significativo para el análisis transversal de la discusión, ya que anteriormente no se había encuadrado de esa forma la figura de criminal de cuello blanco. No obstante, es de rescatar que, si bien el resto del grupo contempló esta figura en un ejercicio de balancear la discusión, mantuvo una aparente posición crítica al no nombrarlo como estereotipo y no profundizar o buscar solidarizarse con las razones influyentes en la criminalidad de cuello blanco como si fuese equiparable al resto de los estigmas desarrollados. Fue, adicionalmente, desde ese mismo perfil que se trazó una línea diferencial entre los participantes como meros observadores de las desigualdades, y el resto de los cuerpos como sujetos estereotipados y perseguidos. Todo esto permite concluir que, efectivamente, el saber académico y político juega un rol importante en la producción de discursos individuales: mientras unos participantes introducen referentes teóricos para el cuestionamiento de problemáticas estructurales, otros se limitan a enunciarlas desde perspectivas formales.

Un hallazgo relacionado, aunque de otro orden, surge del análisis comparativo entre las formas discursivas y los vocablos recurrentes en torno a la clase y a la raza como categorías de análisis. Si bien la clase resultó ser la categoría dominante en la construcción de la etiqueta criminal, permanece innombrada cuando se trata de denunciar sistemas de opresión. La raza, en cambio, no fue utilizada para atribuir características directas al criminal, de hecho se desplazó geográficamente lejos del panorama colombiano, pero sí operó como categoría a partir de la cual se menciona, crítica y reflexiona en torno al racismo.

Esta asimetría revela una peculiaridad: las alusiones a las desigualdades socioeconómicas se enmarcan en contextos nacionales y locales, pero siempre manteniendo silente el clasismo,

mientras que las denuncias del racismo y sus manifestaciones estructurales se formulan, en su gran mayoría, en contextos alejados de la realidad local o nacional. En este sentido, las desigualdades raciales son señaladas con la fuerza de un argumento académico, pero de forma desconectada a la realidad colombiana y bogotana, mientras que las desigualdades socioeconómicas se pronuncian con la reserva de quienes conocen la compleja realidad de un país y/o una ciudad dividida por un fenómeno peligroso.

Resulta igualmente significativo y quizás sorprendente, que, tratándose de un grupo focal compuesto casi completamente por mujeres estudiantes de carreras como antropología, ciencias políticas o criminología, la categoría de género sea aquella que se relacionó con la etiqueta criminal de la manera menos crítica. Aún en un ambiente académico y reflexivo, las características acuñadas giraron en torno a la construcción de perfiles criminales que asociaban a la mujer en una tensión entre un sujeto víctima instrumentalizado o un sujeto criminal asociado a delitos distintos a los del hombre. Sin embargo, fue innegable que el consenso general frente a la naturaleza de la relación entre esta categoría y la etiqueta criminal fue la concepción del hombre como el sujeto criminal por defecto. El equipo investigador atribuyó las razones de esta posición en el grupo focal a la influencia de las percepciones empíricas de cada participante sobre la violencia machista tanto a nivel local como nacional. A esto se suma que, epistemológicamente, el conocimiento en este campo continúa produciéndose desde posiciones patriarcales que muchas veces invisibilizan a la mujer y sus conductas, lo que puede ser otra de las razones por las que la criminalidad se asocia mayoritariamente con el género masculino.

Este conjunto de conclusiones permite, además, establecer un puente con el marco teórico: el grupo focal construyó autónomamente, a partir de la problematización de las categorías de análisis, distintas formas de reproducción de etiquetas que se asemejan en gran medida a las maneras en que autores de las Teorías decoloniales, la Nueva criminología y la Criminología

del sur se aproximan tanto a la matriz colonial, como a la teoría del etiquetamiento. Dos puntos de convergencia resultan particularmente relevantes. El primero es la institucionalidad al servicio del capitalismo o de las élites; al igual que autores como Rita Segato o Anibal Quijano, los participantes formaron un consenso alrededor de que la ley, los jueces y las instituciones estatales velan por la protección del capitalismo y que, a su vez, replican estereotipos y lógicas racistas, machistas y clasistas que perpetúan relaciones de poder en las que las elites imperantes resultan ser las mayores impunes. El segundo punto de convergencia es la concepción del criminal como un sujeto con voluntariedad. Así como los teóricos de la Nueva criminología plantean que no es posible explicar la desviación primaria sin tener en cuenta el contexto del sujeto desviado y las razones de su decisión consciente, el grupo focal también ahonda en las motivaciones del criminal y concluye que dicha desviación primaria obedece, en gran parte, a circunstancias contextuales, en su mayoría socioeconómicas, que condicionan la decisión de delinquir sin despojar en ningún momento al delincuente de su libre albedrío.

Como última conclusión, y de manera inesperada, emergió en el grupo focal una aparente categoría no contemplada en el marco metodológico inicial: los trastornos psicológicos. Dicho tópico, además, ocupó una posición determinante en la caracterización del criminal, siendo, en varios momentos, más relevante en la discusión que otras categorías. Si bien, en un inicio, lo anterior permitiría concluir que la construcción de la etiqueta de criminal, incluso en escenarios académicos, sigue atravesada por debates que se podrían pensar como propios de la criminología del siglo XIX, es necesario resaltar que en el contexto latinoamericano no se trata de discusiones superadas. Así mismo, también se podría llegar a concluir que las enfermedades mentales son tópicos alejados de la matriz colonial en su análisis criminológico, no obstante, esta distancia es más corta de lo que parece.

Ambas conclusiones no son más que apariencias; de hecho, el surgimiento de esta categoría se puede explicar al revisar el proceso por el cual se fue formando la criminología en América

latina, específicamente, la recepción de la criminología positivista en la región que documenta Rosa del Olmo. De acuerdo con esta autora, las elites latinoamericanas de finales del siglo XIX no adoptaron el positivismo por simple imitación, sino porque, en su búsqueda de un nuevo principio de orden que reemplazara al que se había perdido tras la ruptura con España, encontraron en estas teorías una herramienta que respondía a la necesidad de medios de control que se alinearan con la nueva ideología liberal (Del Olmo, 1981). De este modo, el recibimiento de la antropología criminal lombrosiana con su enfoque en rasgos físicos y mentales se correspondió con el racismo que se difundía en latinoamérica.

A partir de lo anterior, la sinonimia entre enfermo mental y criminal terminó operando como una herramienta de las hegemonías criollas para perpetuarse bajo la excusa de una “ciencia neutral” hecha para diagnosticar y tratar la delincuencia, pero que en la práctica servía para controlar, señalar y estigmatizar cualquier cuerpo en función de sus intereses. Inicialmente fueron indígenas y afrodescendientes, pero no se limitaría a ellos. Esta instrumentalización no se restringió al ámbito racial, sino que se trasladó a todo individuo que representara una amenaza al desarrollo, la modernidad y, en últimas, al proceso de acumulación capitalista que se importaba de europa; esto hizo que el delincuente también pudiese ser, por ejemplo, un blanco revolucionario (Del Olmo, 1981). En este orden de ideas, la formulación de la etiqueta del criminal desarrollada desde la enfermedad mental no solo tuvo relación con la raza sino que también se alimentó de categorías como la clase e, incluso, género.

De acuerdo a todo lo anterior, la patologización del criminal ha sido un fenómeno impulsado por el positivismo criminológico para instrumentalizar a la “ciencia” en favor de los intereses de las élites criollas. A partir de estos postulados como los de Rosa del Olmo se puede observar que las enfermedades mentales son un tópico que, además de estar presente en las discusiones criminológicas latinoamericanas desde su génesis, tampoco es ajeno a las categorías propuestas desde la matriz colonial.

No obstante, la relación entre las enfermedades mentales y la matriz colonial puede adquirir otros significados, no necesariamente excluyentes, desde las ópticas de otras autoras. Ejemplo de ello puede ser el concepto de la patologización del criminal sexual que propone Rita Segato. Dicha autora señala que el violador, contrario a lo que se piensa, no es un sujeto inmoral, anómalo, raro, solitario y psicópata, sino que, en su lugar, es el más moral de los sujetos; de hecho, cumple el papel de sujeto moralizante que ejerce la violencia para someter y ubicar a la mujer en la posición que la estructura machista que lo respalda tiene para ella desde siempre (Cuestión pública, 2026).

En este entendido, la patologización también es utilizada para ocultar la estructura implícitamente aceptada y reproducida para, en su lugar, atribuir la culpa de la conducta exclusivamente a la salud mental individual de cada criminal, limitando así cualquier responsabilidad social e institucional. Este fenómeno se da debido a que resulta más fácil de asimilar y explicar para la sociedad el hecho de que las atrocidades violentas sean la obra de un monstruo con una psiquis atrofiada a que sean el fruto de una sociedad abierta y estructuralmente machista, racista o clasista.

En síntesis, aunque la discusión en torno a las enfermedades mentales parezca no tener relación con la matriz colonial, la realidad es que la patologización ha estado estrechamente relacionada con la manera en la que la colonialidad del poder se instaló y ha seguido operando en latinoamérica por siglos. Ya sea como una herramienta a través de la cual se criminaliza y oprimen determinados cuerpos, o como el camuflaje para las estructuras desiguales generadoras de violencia, las enfermedades mentales no son un debate anticuado, sino, más bien, un elemento inherente en el análisis de la matriz colonial de cara a la construcción de etiquetas criminales.

Referencias

- Baratta, A. (1984). Discurso de inauguración. En *Criminología crítica: I seminario* (p. V). Litoarte LTDA. <https://catalogo.urosario.edu.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=320400>
- Bourdieu, P. (1988). *La distinción: Criterio y bases sociales del gusto* (M. del C. Ruiz de Elvira, Trad.). Taurus. (Obra original publicada en 1979). https://pics.unison.mx/maestria/wp-content/uploads/2020/05/La_Distincion-Bourdieu_Pierre.pdf
- Crossley, N. (2013). Habit and habitus. *Body & Society*, 19(2–3), 136–161. <https://doi.org/10.1177/1357034X12472543>
- Davis, A. Y. (2017). *¿Son obsoletas las prisiones?* Bocavulvaria Ediciones.
- Del Olmo, R. (1981). *América Latina y su criminología*. Siglo Veintiuno Editores.
- García-Pablos de Molina, A. (2003). *Tratado de criminología* (3.^a ed.). Tirant Lo Blanch. <https://catalogo.urosario.edu.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=57091&tknfv=63533b6ac-4b94-429c-9be5-bb9857a5117pol1>
- Larrauri, E. (1992). *La herencia de la criminología crítica* (2.^a ed.). Siglo Veintiuno de España Editores.
- Lemert, E. M. (1951). *Social pathology: A systematic approach to the theory of sociopathic behavior*. McGraw-Hill.
- López-Roldán, P., y Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Universitat Autònoma de Barcelona. <https://ddd.uab.cat/record/129382>
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, (9), 73–101. <https://doi.org/10.25058/20112742.340>
- Maldonado Torres, N. (2008). La descolonización y el giro des-colonial. *Tabula Rasa*, 09, 61-72. <https://doi.org/10.25058/20112742.339>

Cuestión Pública. (2026). *Ni una menos: Rita Segato sobre la violencia sistemática contra las mujeres* | Cuestión Pública [Vídeo]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=g8A1SrEpuXc>

Taylor, I., Walton, P., y Young, J. (1977). *La nueva criminología: Contribución a una teoría social de la conducta desviada* (2.^a ed.). Amorrortu Editores.
<https://catalogo.urosario.edu.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=14413>

Telles, E. (2014). *Pigmentocracies: Ethnicity, race, and color in Latin America*. University of North Carolina Press. http://www.jstor.org/stable/10.5149/9781469617848_telles

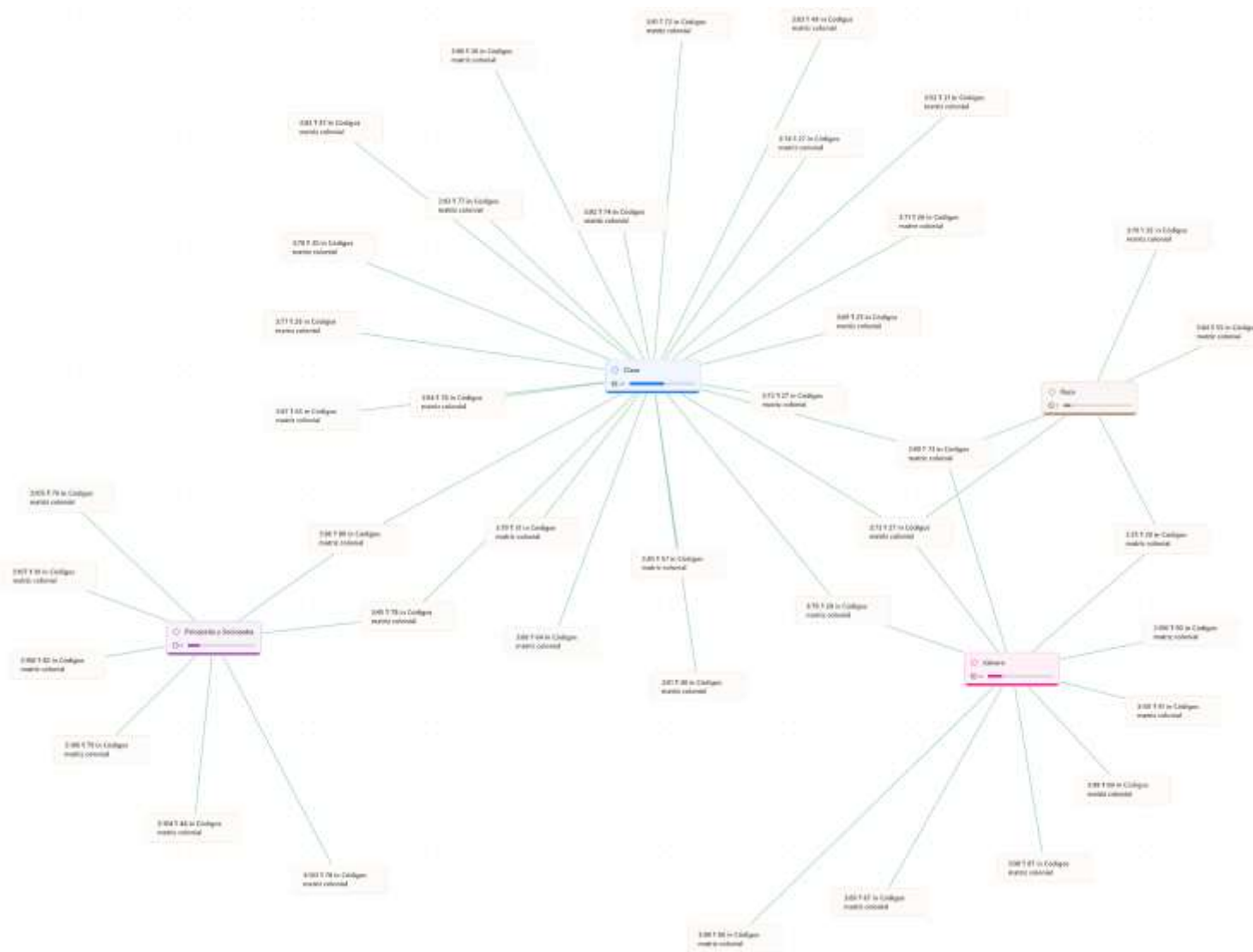
Tieghi, O. N. (2004). *Tratado de criminología* (3.^a ed.). Editorial Universidad S.R.L.
<https://catalogo.urosario.edu.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=44087&tknfv=D8dce4b99-1d3b-46a1-8368-0bb3a23a52rhl7t>

Anexos

Anexo 1. Preguntas del instrumento

- ¿Cómo se ve un criminal?
- ¿Qué creen que hace un criminal cuando no está delinuyendo?
- ¿Delinquir es una decisión?
- ¿Qué haría que simpatizaran o entendieran a alguien que delinque?
- ¿Cómo habla un criminal?
- ¿Dónde vive un criminal?
- ¿Qué creen que influye para que una conducta sea catalogada como un delito?
- ¿Creen que la imagen de “criminal” varía dependiendo de si este es mujer u hombre?

Anexo 2. Gráfica de la categoría más influyente



Anexo 3. Excel de participación según categorías

	● Pte 1 Gr=14	● Pte 5 Gr=6	● Pte 4 Gr=2	● Pte 6 Gr=17	● Pte 4 Gr=3	● Pte 2 Gr=1	● Pte 3 Gr=5	TOTAL Gr=48
● Clase Gr=24	7	2	2	6	2	1	4	
● Género Gr=10	3	2	0	4	1	0	0	
● Psicopatía y Sociopatía Gr=8	1	2	0	4	0	0	1	
● Raza Gr=5	3	0	0	2	0	0	0	